



El Restaurador

“...SED SUMISOS A LA LEY”

DEL MANIFIESTO DEL COMANDANTE DEL 5° REGIMIENTO DE CAMPAÑA, JUAN MANUEL ROSAS

“AL MUY BENEMÉRITO PUEBLO DE BUENOS AIRES” - 10 DE OCTUBRE DE 1820



Disposiciones parabélicas para la Batalla de la Vuelta de Obligado

Por Oscar J. C. Denovi

La designación, el año pasado, del Día de la Soberanía como feriado nacional, que pone con justicia a ese acto heroico de las fuerzas argentinas en el máximo reconocimiento de rendición de honores nacionales, obliga a conocer más detalladamente distintos aspectos de los preparativos que dieron lugar a ese hecho de armas. Para ello habremos de recurrir al auxilio del libro del Teniente Coronel Evaristo Ramírez Juárez, “Conflictos Diplomáticos y Militares en el Río de la Plata” (segunda parte), editado en 1938 con prólogo del Dr. Carlos Ibaguren, presidente en ese entonces de la Academia Argentina de Letras.

Desde luego que ambos mencionados fueron espadas importantes del Revisionismo, perteneciendo al Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas que se fundó en ese mismo año el 6 de agosto, en el Restaurante Zum Edelweis de la calle Libertad al 400.

Producida la captura de la flota Argentina en el puerto de Montevideo, el 5 de agosto, y la acción llevada por la flotilla al mando del aventurero italiano José Garibaldi sobre las costas de Entre Ríos del río Uruguay, Rosas dirige una nota el 13 de agosto de 1845 al Comandante en Jefe del Departamento del Norte, General Lucio N. Mansilla, en la que le informa que el Coronel Francisco Crespo, comandante de la Guarnición de la isla Martín García se le incorporará con los buques de guerra y demás elementos que están bajo sus órdenes, y haciéndole ver la necesidad de construir “cuanto antes” una batería en un punto favorable del Paraná, para actuar simultáneamente con dichos buques para que la escuadra enemiga “no pueda pasar mas adelante”. En la misma nota se ordenaba que en el canal próximo al lugar elegido para levantar la batería, se hundieran barcos cargados de piedras para impedir el paso de los navíos enemigos. Conforme a esto,

se ordenaba al Coronel Crespo, que antes de abandonar Martín García, se aprovisionara con siete u ocho lanchones cargados de piedras destinadas al bloqueo pensado por Rosas.

También disponía que el Coronel Francisco Erescano se incorporara al General Mansilla con cuatro oficiales y cien marineros pertenecientes a la escuadra argentina capturada, que serían empleados para completar la tripulación de los buques bajo mando de Crespo, y los que exce-

diesen de dicha misión, para integrar los servidores de la artillería que se usase en la batería a establecerse.

De tal modo Rosas concebía el plan general de contención del enemigo, y dejaba librado la elección del lugar y modos de impedir dicho avance a su General de la recientemente creada División Norte, (a principios de Junio). Solo indicaba una cosa también general, debía ser en la provincia de Buenos Aires o en Santa Fe, donde se levantara la batería. Rosas concebía el bloqueo a la flota en términos correctos estratégicos: La elevación de las costas en Buenos Aires y Santa Fe del río Paraná disminuyen hacia el norte, y esto desfavorecía la defensa al quitar a nuestros cañones uno de los factores de protección y mayor alcance, además en Buenos Aires y Santa Fé se estaba mas cerca de los centros de aprovisionamiento.

La elección del lugar

Desde Tonelero, donde se encontraba asentado el Comando de la División Norte, creada por Rosas por los incidentes que se precipitaban, y que son motivo de este artículo y del libro citado que nos sirve de base documental, Mansilla contesta el 16 de agosto, poniendo en conocimiento al gobernador Rosas que ha dispuesto la concentración en “Vuelta de Obligado” de las “tropas, material y buques que comanda el Coronel Francisco Crespo y de la escuadrilla de río que respondía a las órdenes del Teniente Coronel Juan Bautista Thorne”. En dicha nota hace notar que la elección del lugar es “por la vuelta que hace el río, en una punta saliente y difícil de montarse con el viento que se viene navegando, por el cambio que hace de rumbo, al canal principal”.



LUCIO NORBERTO MANSILLA. NACIÓ EL 2 DE ABRIL DE 1789, BUENOS AIRES, VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA - FALLECIÓ EL 10 DE ABRIL DE 1871, BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA.

Estimaba también Mansilla en esta comunicación que “a 300 metros de las fortificaciones de la batería, se dispondrían en línea los barcos de la escuadrilla de Thorne, encadenados entre sí, y atrás de estos, una segunda línea con los barcos traídos de Martín García cargados con piedras, y por los barcos requisados en el lugar. Esta segunda línea de buques serían barrenados y cargados con piedras, pero con tapones, de tal modo que según el giro de los acontecimientos, los tapones se sacaran para hundirlos e impedir la navegación de la escuadra. La batería será sostenida por 250 cívicos que llevaré de San Nicolás y que reforzaré con cincuenta o cien de San Pedro, porque la división en el campo de Tonelero, no esta en condiciones de defender con acierto”.

A esa fecha de agosto, poco más de cuatro meses antes de la batalla, los elementos que disponía el General que conducirá la defensa, eran notoriamente insuficientes.

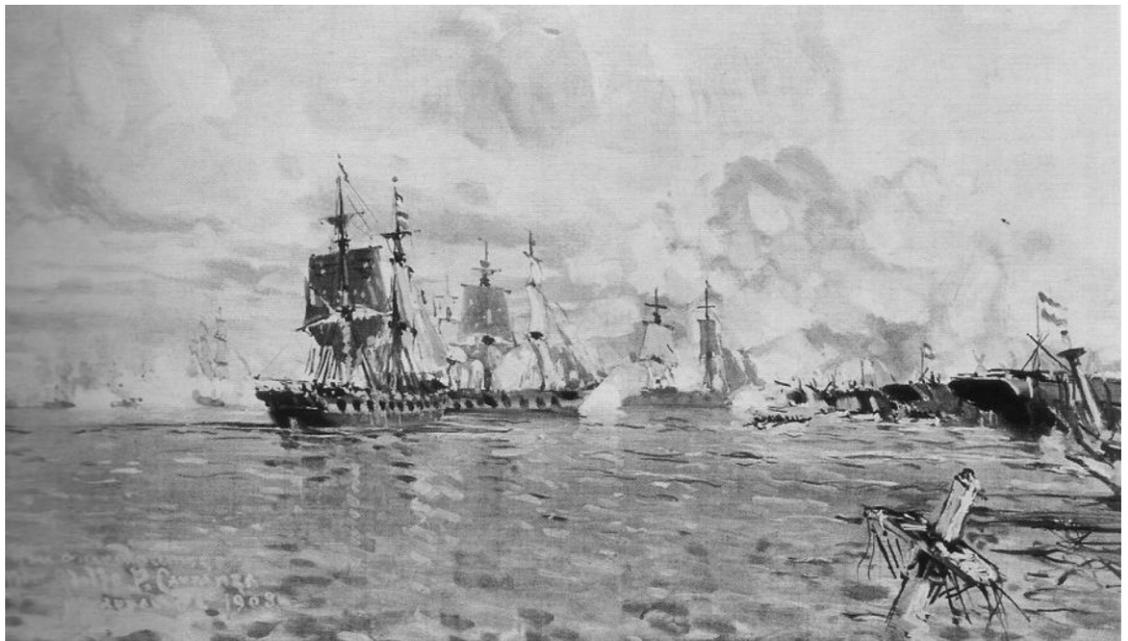
Características generales geográficas, de vegetación y de clima de la Vuelta de Obligado

El lector debe conocer el lugar donde se desarrolló la Batalla, siempre es bueno pisar el suelo donde se desarrollaron acontecimientos importantes, y porque se encontrará con un paisaje maravilloso, sitio apropiado para pasar un día de camping en familia o con grupos de amigos. El monumento viejo que recuerda este hecho militar data de los años cuarenta (ver fotografía en ER N° 8 pág. 13). En años posteriores fue sufriendo modificaciones y en 1955 fue destruido parcialmente por sectores del antirrosismo y de la Marina de Guerra y cómplices civiles. Con posterioridad se reconstruyó lo que se pudo, y en 2010 se construyó un monumento que recuerda las cadenas con las que se cerró el río, parte de aquella emblemática estructura de acero, se exhibe en el viejo monumento sobre un muro al efecto, donde también se han colocado placas recordatorias, ciento cincuenta metros hacia la derecha del viejo monumento, se ha emplazado el nuevo de reciente inauguración

En cuanto se llega a donde se encuentra el monumento viejo, se podrá observar desde una altura de unos 20 metros, el magnífico escenario del río, la isla que enmarca la vía navegable, cubierta enteramente por árboles que ofrece la imagen de una pared verde al otro lado, los acantilados hacia el norte y hacia el sur, y una zona a nivel del río de unos 200 metros. Todo esto con abundante profusión de talas, árbol de mediana altura y colores fuertes de su tronco y follaje. El conjunto es de singular belleza, sumamente luminoso en otoño, primavera y verano, y algo menos en invierno. Suele ser muy caluroso en verano y en el fin de la primavera y principios del otoño, las temperaturas son suaves a medias en primavera y otoño, y muy frías en el invierno.

Avances y retrocesos en la erección de las fortificaciones para proteger la batería

La flota enemiga, comienza a tomar movili-



MANUEL LARRAVIDE. COMBATE DE OBLIGADO, ÓLEO SOBRE TELA. MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.

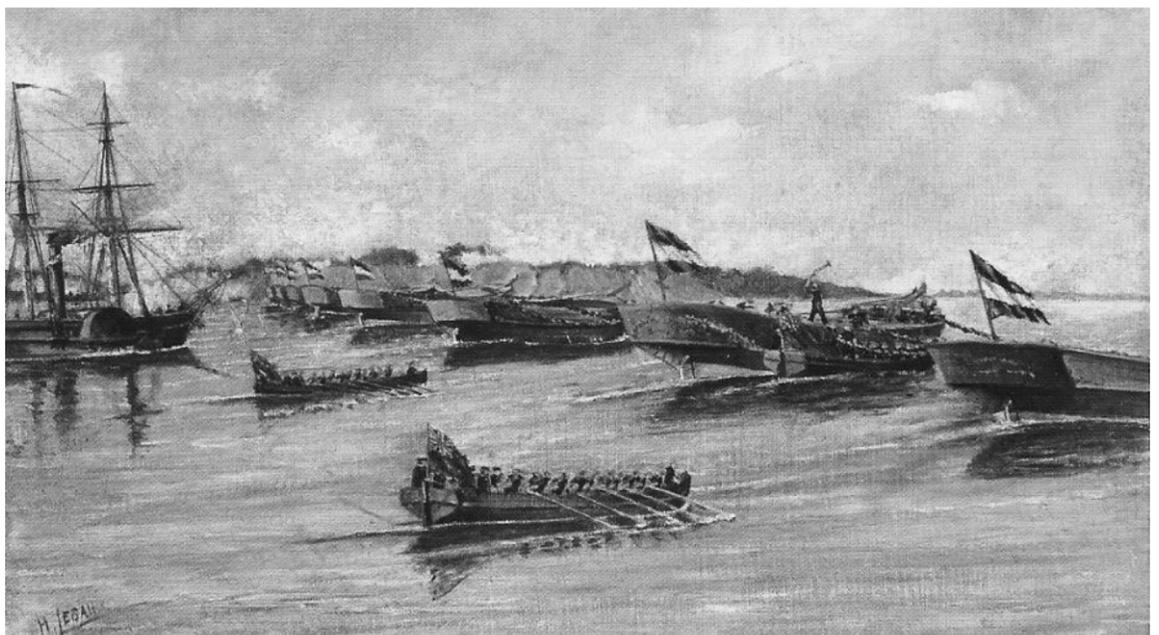
dad hacia el interior del país en búsqueda de relevamientos para tener un seguro tránsito de sus naves, para asegurar puntos terrestres de apoyo, para hostilizar las fuerzas argentinas y sus aliados uruguayos que apoyaban a Oribe. Los relevamientos se llevan a cabo en los alrededores de la isla Martín García y en el curso inferior del Paraná Guazú por parte de la flota a partir del día 7 de agosto y hasta el 11 del mismo mes. Otro tanto se hace en la desembocadura del Uruguay y en diversos sectores del Río de la Plata interior.

También estableció el boqueo del litoral Oriental (sobre el Río de la Plata y el río Uruguay) confiándole dicha misión a la Corbeta “Camus” y otros buques menores y el apoyo al Coronel Garibaldi, haciendo que los barcos franceses e ingleses formaran línea con los del aventurero italiano, y bombardearan hasta reducir a ruinas gran parte de la Colonia del Sacramento el 31 de agosto. El 5 de septiembre, después de haber incursionado libremente por el interior de la isla, días antes, Garibaldi la toma, aprovechando la circunstancia que cuando se desguarneció esta plaza, solo quedó en ella un destacamento de 12 soldados, al mando del Mayor Pedro Rodríguez, con orden de protestar cualquier intento sobre la isla. Dichos soldados y su oficial al mando fueron remitidos a Buenos Aires el 16 de ese mes por el buque de guerra inglés “Dolphin”.

Mientras estos acontecimientos se desarrollaban e indicaban que el enemigo apuraba las acciones y se acercaba la confrontación prevista por Rosas, Mansilla había comenzado los traba-

jos de fortificación en la Vuelta de Obligado. Estos habían avanzado todo lo que el tiempo había permitido y la capacidad de los hombres había dado para el progreso de los trabajos. Había un punto de discrepancia, Thorne consideraba que era más apropiado el paraje “Las Hermanas” para tender las cadenas sobre barcos para interrumpir el tránsito de la flota anglofrancesa. La razón estribaba en la fuerte corriente en el canal que había en Obligado. Sea que esta opinión gravitó decisivamente en el ánimo de Mansilla, o que algo ocurrió, lo cierto es que el 19 de agosto Mansilla le hace saber a Rosas que había resuelto cambiar el lugar del emplazamiento de las baterías por el de “Las Hermanas” situado unas seis leguas aguas arriba de Obligado, a la altura donde hoy se sitúa la ciudad de Ramallo.

Dispone el traslado a ese lugar de una parte de las fuerzas, quedando el resto en Tonelero para continuar su instrucción, nombra como Jefe de la guarnición al Coronel Francisco Crespo, manda construir cuarteles para cobijar el personal de las inclemencias del último mes del invierno (se carecía de ropa que aun no había sido provista para los cuatrocientos efectivos reclutados, entre marineros de la escuadra capturada, personal de Martín García, milicianos de San Nicolás y milicianos de San Pedro). De ese número separa ciento veinte hombres para instruirlos como artilleros, cuya preparación resultaba esencial para cumplir las instrucciones generales de Rosas, de lo que pendía el éxito de lograr que la flota enemiga no pasara aguas arriba.



HUGO LEBAN. ÓLEO SOBRE TELA. MUSEO NAVAL DE TIGRE. EN LA ESCENA SE APRECIA AL OFICIAL INGLÉS HOPE, CUANDO CON UN HACHA SE ENCUENTRA ROMPIENDO LA CADENA EN UNO DE LOS LANCHONES ARGENTINOS QUE OBSTRUÍAN LA NAVEGACIÓN DE LA ESCUADRA INVASORA.

CON LA VERDAD  POR LA PATRIA

El Restaurador

Periódico Cultural Independiente
de la Ciudad de General San Martín
(Ciudad de la Tradición)

Director propietario:
Dr. Norberto Jorge Chiviló

Redacción:

Calle 89 (R. Carrillo) 2182 2° "A"
(1650) General San Martín
Prov. de Buenos Aires. 4752-7238
periodicoelrestaurador@yahoo.com.ar

Administración:

104 (O'Donnell) 3025 (1653)
Villa Ballester

Diseño e Impresión:

Editorial fk | 4849 2868

Ilustra el estado de cosas a los primeros días de septiembre un informe que se eleva a Rosas en el que se dice: "...la infantería solo dispone de seis tiros por plaza, por lo que se requiere el envío urgente de 16.000 cartuchos para las guarniciones de Tonelero y batería y de 2 a 3.000 tiros para ejercicio al blanco, cosa que no había realizado la tropa hasta ese momento". La caballería también carecía de armamento y hasta de caballos, demorando su organización.

En el supuesto que las fuerzas a las ordenes de Mansilla recibiesen un ataque inmediato, a más de la carencia de municiones, se disponía de los barcos de la flotilla, "Vigilante", "Republicano", "Chacabuco", "Carmen", "Arroyo Grande", "Aprecio" y "Federal" y 8 cañones con 50 artilleros y 250 infantes del batallón Patricios de San Nicolás y 100 milicianos de San Pedro.

Los trabajos en "Las Hermanas" continuaban en esos días de setiembre, hasta que un viento pampero hará cambiar a Mansilla su preferencia. Al producirse el suceso, se pudo comprobar que en la desembocadura del arroyo "Las Hermanas" en el río Paraná, el ímpetu del viento barría la superficie empujando las embarcaciones hacia la costa mas lejana de la tierra firme, en el preciso lugar central donde Mansilla pensaba colocar los barcos en línea encadenados. Esto tornaba inútil el obstáculo pensado para hacer detener la flota.

El 14 de setiembre Mansilla informa a Rosas de su decisión de mudar de lugar el emplazamiento de la batería y de tendido de la línea de barcos encadenados dispuestos de costa a costa, y la vuelta a montar el dispositivo en Obligado.

Se afianza la fortificación de las defensas en Obligado

Se procede aceleradamente a la mudanza de hombres, pertrechos y materiales, y el 18 de setiembre el traslado ha sido completado. Con todo concentrado en Obligado, los trabajos para defender las baterías se aceleran, al punto que el 23 de ese mes, Mansilla le informa a Rosas que ha establecido la línea de barcos que obstaculizarán el paso de los barcos enemigos, y ha logrado reunir los cañones para ubicar una batería compuesta de 6 cañones de importante "calibre" (1), y otra compuesta por 5 cañones de menor dimensión, rasante, para disparar a nivel del río. La primera fue puesta en altura, aproximadamente a 18 metros sobre el nivel del Paraná.

Al mismo tiempo se fortificaba el paso de la Ramada en el Paraná Pavón. Se lo hizo con 7 buques encadenados entre sí, con una cadena a popa y otra a proa, algunos lanchones menores echados a pique, sostenido por un destacamento de tropas a las órdenes del Teniente Coronel



MANSILLA EN SU ANCIANIDAD

Jorge y la goleta "Chacabuco", la balandra "Carmen", los pailebotes "Arroyo Grande" y "Apremio" y la lancha artillada "Buena Vista". Estas fortificaciones distaban diez leguas de Obligado, y establecían enlace con dicho punto principal cuatro postas colocadas en las bocas de los riachos. Asimismo, tropas entrerrianas guarecían la boca del Gualeguay con el Paraná.

A partir del 23 de setiembre, en forma sucesiva, se va incrementando el número de soldados de la defensa. El último refuerzo será el de batallón N° 1 de Patricios de Buenos Aires, al mando del Coronel Ramón Rodríguez, con 372 hombres, que se suma el 14 de noviembre y que será el único contingente ajeno a la División Norte, cuya constitución debía serlo por la incorporación de milicianos de San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro y Baradero. Con esta incorporación se totaliza 2107 (2) plazas entre oficiales, suboficiales y soldados, distribuidos en artilleros, infantes y caballería, estos dos últimos cuerpos con la misión de proteger las baterías y su personal.

(1) Los cañones de la época, tanto los argentinos que databan de la guerra de la Independencia, como los mas modernos ingleses y franceses, se median por el peso del proyectil que disparaban, establecido en libras. Un cañón "de a 24", disparaba proyectiles de hasta ese peso o menores, y uno francés "de a 80", del vapor "Fulton", disparaba proyectiles con el peso de 80 libras. El "calibre" que mide en milímetros el diámetro del proyectil, es un desarrollo posterior.

(2) En un informe del 23 de diciembre elevado por Mansilla a Rosas, el total de efectivos en Obligado se eleva a 2143.

"La Vuelta de Obligado"

(Triunfo)

de Miguel Brascó y Alberto Merlo.

*Noventa buques mercantes,
veinte de guerra, veinte de guerra.
Vienen pechando arriba
las aguas nuestras, las aguas nuestras.
Veinte de guerra vienen
con sus banderas, con sus banderas.
La pucha con los ingleses,
quién los pudiera, quien los pudiera.*

*Qué los tiró a los gringos
una gran siete;
navegar tantos mares,
venirse al cuete,
qué digo venirse al cuete.*

*A ver, che Pascual Echagüe,
gobernadores, gobernadores.
Que no pasen los franceses
Paraná al norte, Paraná al norte.
Angostura del Quebracho,
de aquí no pasan, de aquí no pasan.
Pascual Echagüe los mide,
Mansilla los mata, Mansilla los mata.*

*Qué los tiró a los gringos
una gran siete;
navegar tantos mares,
venirse al cuete,
qué digo venirse al cuete.*

Se pueden ver los videos y escuchar las distintas versiones de Alberto Merlo, Alfredo Zitarrosa, Roberto Rimoldi Fraga, en:
www.tu.tv/videos-ext/Rtf5ztJtsWY-la-vuelta-de-obligado-alberto-merlo
<http://descubriendolostesoros.blogspot.com/2011/11/la-vuelta-de-obligado.html>

F Ediciones
Fabro

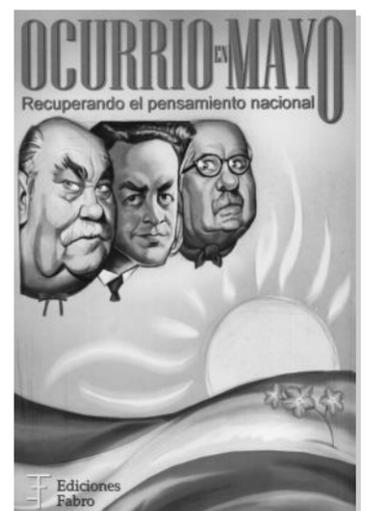
Fabián D'Antonio

Cel. 15-50052047

www.edicionesfabro.com.ar

contactos@edicionesfabro.com.ar

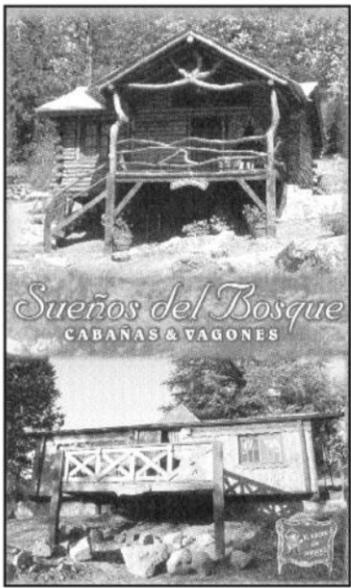
Ocurrió en Mayo se refiere a una serie de escritos de diferentes autores que escriben sobre Fermín Chávez, Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz, que partieron hacia el comando celestial en el mes de mayo. Además, hay escritos de varios referentes conmemorando el día del Ejército Argentino que nació un 29 de mayo. Un magnífico libro que pondera la obra de nuestros grandes maestros.



Complejo Turístico

"Sueños del Bosque Cabañas & Vagones"

Es la magia de la vida tranquila que descansa sobre un río cristalino de aguas brías, sólo conmovida por el trino de los pájaros que se mezclan con el rumor de las cascadas



Una postal de 360° lo espera en INTIYACO - VILLA GRAL BELGRANO - CÓRDOBA

www.sueñosdelbosque.com -

Reservas al 03549-15480565 ó 4767-0570

DR. JULIO JORGE FERNÁNDEZ

ABOGADO

Asuntos Civiles, Comerciales y Laborales
Alte. Brown 3314 (ex 408) - Villa Ballester - 1653
Tel./Fax: 4764-1072
Atención de lunes a viernes 16.30 a 19 hs.

Estudio Jurídico RICO & ASOCIADOS

DR. EDUARDO RICO

Av. Santa Fe 3566 7° "B"
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C1425BGX
Tel/fax: 4826-3691
ricoe@arnet.com.ar

Adhesión

ESTUDIO LOPEZ WESSELHOEFFT Y ASOCIADOS

ABOGADOS

Ramón Carrillo 2182 3° "A" San Martín

4755-9485 / 4753-4865

lopezw@arnet.com.ar

OPINIONES



ESTANISLAO SEVERO ZEVALLOS

Estanislao Severo Zevallos, nació en Rosario en 1854. Estudió en el Colegio Nacional Buenos Aires y posteriormente en las Universidades de Derecho y en la de Ciencias Exactas, Física y Naturales. Fue periodista, fundó el diario "El Nacional" e integró también la redacción del diario "La Prensa", al que estuvo vinculado durante muchos años a partir de 1874 y colaboró también con numerosos diarios y revistas. Tuvo una amplia, importante y destacada carrera política principalmente en la década del 80, ya que fue diputado en tres oportunidades, ocupando dos veces la Presidencia de la Cámara de Diputados. Como legislador intervino en la elaboración de importantes leyes (creación de Colonias agrícolas, de industria vitivinícola, de ferrocarriles, de la creación de la universidad de Rosario, ley de matrimonio civil, construcción de caminos, etc.). Fue importante juriconsulto y tuvo también destacada actuación diplomática ya que ocupó el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores en tres oportunidades durante las presidencias de Juárez Celman, Carlos Pellegrini y Figueroa Alcorta. Tuvo una actitud activa en la defensa de los intereses nacionales en diversas cuestiones de límites con países vecinos. En 1907 fue designado miembro argentino de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

En 1910 y con motivo del centenario de la Revolución de Mayo se desarrolló en Buenos Aires el Cuarto Congreso Panamericano, en el cual participó como delega-

do por nuestro país.

Fundó la Sociedad Científica Argentina, el Instituto Geográfico Argentino y otras asociaciones.

En 1915 dio un discurso parlamentario en la Cámara de Diputados en defensa del derecho argentino sobre el Río de la Plata, con motivo del apresamiento por los ingleses del vapor "Presidente Mitre", que fue incorporado al Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, por su acopio de doctrina jurídica sobre Derecho Internacional Público.

En 1917 apoyó al Presidente Hipólito Yrigoyen en su defensa de la neutralidad argentina, en la primera Guerra Mundial.

El 1918 fue designado Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde también fue profesor durante 24 años.

Falleció en 1923 en Liverpool (Inglaterra).

Fue un prolífico escritor y promotor de la cultura argentina, llegando a escribir más de 400 obras sobre diversos temas, novelas (Zálida), diario de viajes (Viaje al país de los Araucanos), historia (El escudo y los colores nacionales), derecho (Justicia internacional positiva), pero su obra más importante fueron los setenta y seis volúmenes de su "Revista de Derecho, Historia y Letras" (publicadas durante los años 1898 a 1923) que contienen ensayos serios de interés académico o público, fue considerada en su época una autoridad en lo referente a las relaciones exteriores y justamente en esa revista, en la correspondiente al mes de Julio de 1915, pág. 478, escribió sobre Rosas:

"Hoy nos es dado traer la época de Rosas al laboratorio y tratarla científicamente. Me ha cabido el honor de iniciar la reacción en ese sentido desde mi cátedra universitaria, enseñando que Rosas sostuvo contra las potencias europeas los principios gloriosos de la Revolución de Mayo; en materia de extranjeros: el domicilio como arraigo de la personalidad civil y jurídica y de los capitales introducidos al país; el servicio militar obligatorio para todos los domiciliados sin distinción de nacionalidades en defensa de sus propios hogares, familias y bienes; el domicilio como base de la nacionalización de los extranjeros; la nacionalidad argentina de los hijos de extranjeros nacidos en el territorio nacional; la soberanía argentina sobre los ríos de la Plata e interiores, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la República".

Matías Rafael Irusta

ABOGADO

Lafayette 4250 (ex 1342), entre 9 de Julio y 26 de Julio Villa Ballester - Gral. San Martín

Pedir entrevista: 4847-0433 | CEL: 15-6848-2279

Atención miércoles y jueves de 18 a 20hs

ANÉCDOTAS

ÑA MARÍA LA CARRETERA

Por Bernardo Lozier Almazán

Corría el lluvioso mes de abril de 1843, cuando por el camino que conducía desde el pueblo de San Fernando de Buena Vista a Buenos Aires avanzaba trabajosamente Ña María la carretera. Había pasado la Posta de San Isidro con gran dificultad por la pantanosa huella hasta que, llegando a las cercanías del arroyo Maldonado, la enorme carreta quedó empantanada de tal manera que los extenuados bueyes se dieron por vencidos.

Ña María, que llevaba en su carreta una pesada carga de bultos, correspondencia para Buenos Aires y, como pasajeros, a una señora con varios niños, comenzó a preocuparse ante la perspectiva de que los sorprendiera la noche en tal peligrosa situación, dado los bandidos que merodeaban la región. Como corresponde en estos casos, la carretera comenzó a despotricar contra las autoridades, dedicándole todo tipo de improperios a los jueces de Paz, Alcaldes y hasta al mismísimo gobernador don Juan Manuel de Rosas por el pésimo estado de los caminos.

En eso estaba, con toda la furia, cuando apareció por el camino un jinete muy bien montado, a quien pidió ayuda mientras seguía protestando contra el gobernador y toda la manga de inútiles que lo rodeaban. El paisano muy sonriente acompañó en sus protestas a la pobre carretera que, sintiéndose estimulada iba aumentando sus insultos a la autoridad.

Al fin, el jinete —demostrando una gran destreza criolla— puso su caballo a tiro y logró desencajar la carreta. La alegría de Ña María era indescriptible, por lo que llegó a ofrecerle una propina al paisano que la había sacado de tan mal trance, dádiva que no aceptó de ninguna manera. El gaucho se despidió y partió al galope mientras la carretera quedó observándolo y diciendo: "¡Que paisano tan güeno y bien montao!".

La carretera retomó la marcha apurando el lerdito paso de los bueyes para llegar al anochecer a Buenos Aires, poniendo fin al tan accidentado viaje en la Plaza Nueva, donde se concentraban las carretas que venían de tierra adentro.

A la mañana siguiente, Ña María se encontraba preparando el regreso, cuando se le presentó un soldado, muy ataviado de color punzó, para comunicarle que don Antonino Reyes, comandante de las tropas federales, la citaba en San Benito de Palermo. El susto de la pobre carretera fue tal que casi llega al desmayo mientras recordaba las críticas que había proferido contra don Juan Manuel.

No obstante, se hizo presente en la residencia de San Benito, siendo conducida ante Rosas. Fue en aquel momento que creyó desplomarse, cuando descubrió que se encontraba ante el mismísimo paisano que en la víspera la había ayudado a salir del pantano.

Según nos relata el recordado historiador sanfernandino, Héctor Adolfo Cordero, el Restaurador mantuvo un cordial diálogo con Ña María, admitiéndole que tenía razón en



CARRETEROS PREPARANDO SU COMIDA. WILLIAM MAC CANN

cuanto que había que reparar los caminos. La entrevista tuvo el final feliz de los buenos cuentos, ya que la carretera salió de San Benito encantada con el Gobernador quien, le obsequió doscientos pesos de aquellos, que no eran pocos, y le prometió que libraría a sus hijos del servicio militar, para que la ayudaran en su pesada tarea de carretera.

Ña María había nacido el 18 de febrero de 1792 en el pueblo de Santa María de las Conchas (actualmente Tigre), en cuya parroquial pila bautismal le impusieron los nombres de María de los Santos, quedando registrado que sus padres fueron don Marcelino Sayas y doña María Zárate, ambos de antiquísima rai-gambre criolla.

Enrique Udaondo refiere que María de los Santos Sayas "era la persona que hacía el correo desde la época en que se estableció por decreto del 6 de diciembre de 1821 [...] ya que habían desempeñado el mismo oficio sus ascendientes desde el año 1747...".

De tal manera rescatamos del olvido a aquella criolla que se había dedicado durante toda su vida a la abnegada tarea de Carretera y Correo, transportando

dos veces por semana pasajeros, bultos y correo entre los pueblos de las Conchas, San Fernando de Buena Vista, San Isidro y Buenos Aires, hasta que el cólera le quitó la vida el 11 de febrero de 1868. También recreamos esta simpática anécdota federal transmitida por tradición oral por los descendientes de Ña María.

ALQUILER DE OFICINAS POR HORA Y MES EN SAN MARTÍN



Oficinas para profesionales

Fácil de contratar - Conveniente - Rápida subscripción

IDEAL PARA ABOGADOS, PSICÓLOGOS, DISEÑADORES, RR.PP., REUNIONES LABORALES, ETC.

OFICINAS TOTALMENTE EQUIPADAS, SALA DE REUNIONES, CONEXIONES WIFI, SERVICIO DE SECRETARIAS, COCINA Y TOILETTE.

UBICACIÓN PREFERENCIAL A CUATRO CUADRAS DEL PALACIO DE TRIBUNALES, DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN Y A DOS CUADRAS DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES FEDERALES.

CONTACTO@OFICINASSANMARTIN.COM.AR

www.OficinasSanMartin.com.ar



Juárez 3789 4° A, San Martín - TEL 4753-8781 - CEL 15-4399-8537

"MATEMATICAS, FISICA 1,2,3, BIOFISICA, QUIMICA, FISICO-QUIMICA, ANALISIS MATEMATICO 1,2,3, ALGEBRA 1,2, MAT. DISCRETA, PRO. Y ESTADISTICA, CALCULO Y MODELOS NUMERICOS, CALCULO AVANZADO, MECANICA, TERMODINAMICA, TERMOQUIMICA, ELECTRONICA, ELECTROMAGNETISMO, ESTATICA"

NIVEL UNIVERSITARIO, SECUNDARIO, UBA, CBC, INGRESO A UTN, INGRESOS PRECIOS PROMOCIONALES!!!

Licenciado Eduardo D. Fuentes

TE: 4582 - 1428

15-58562007

damqcd@yahoo.com.ar

La polémica continúa

Debe señalar al lector, que cuando procedí a contestar al Dr. Omar López Mato (en adelante LM) un artículo que este había publicado en una Página web sobre la Vuelta de Obligado, -ambos publicados en el N° 18 de este periódico-, en primer lugar y como correspondía y antes de su publicación, le mandé a LM mi contestación, para que fuera él el primero en leerla. A raíz de ello el Doctor se comunicó conmigo manifestándome que iba a responderme, que se tomaría todo el tiempo necesario para hacerlo y que esperaba que esa respuesta fuera publicada en este periódico.

Le respondí que esperaría su contestación y que como en estos casos no existen ni plazos ni términos para contestar, lo importante en sí era su respuesta y no el tiempo que le tomara hacerlo -ya que íntimamente comprendí que seguramente, al Doctor, le pasaría lo mismo que

a mí, en que uno tiene que atender su profesión y no tiene a veces el tiempo que uno quisiera para dedicarle a estos temas que tanto nos apasionan-. También le prometí que su contestación aparecería en el periódico, como ahora lo hago, a continuación de esta presentación.

A fines de junio ppdo. recibí la esperada contestación, a la que se agregaban fotocopias de las páginas CXXVI a CLXV y 24 a 57 de las "Memorias" del Gral. Tomas de Iriarte, correspondiendo las primeras de las señaladas al "Estudio Preliminar" del historiador Enrique de Gandía y las segundas a dichas "Memorias" y también de las pág. 103 a 146 de "Efemérides Sangrientas" de Rafael Palumbo. Doy estos datos a fin de quien quiera leerlas lo pueda hacer y aún si no tuvieran en su poder dichas obras, las pudieran consultar en bibliotecas públicas. Quienes me conozcan personalmente me las pueden solicitar y con mucho gusto se las prestaré.

EL DIRECTOR

Otra vuelta de Obligado

POR OMAR LÓPEZ MATO

Me permito congratular al Dr. Norberto Chiviló por llevar adelante la publicación del periódico "El Restaurador", medio en el que exalta la memoria de Don Juan Manuel de Rosas, personaje discutido hasta el cansancio por varias generaciones de argentinos que contemplamos el asunto desde perspectivas distintas. El Dr. Chiviló tilda, en el caso de mi artículo "Vuelta de Obligado", a estas discrepancias como desconocimiento de "ciertas circunstancias" que detalla minuciosamente. Permítame doctor señalar con todo respeto, algunos puntos que obvia en su respuesta. A esta altura de nuestras vidas deberíamos saber que hay más de una perspectiva a las cosas y que en asuntos históricos resulta casi imposible conocer todos los detalles de los acontecimientos, ya que están tamizados por los autores e investigadores. Cuando escribí un libro sobre la Batalla de Caseros ("Las vísperas del final"), consulté no menos de diez textos, que aportaban distintas versiones de los acontecimientos. Pretender ser el dueño absoluto de la verdad en asuntos vívidos 150 años atrás es caer en el pecado de la soberbia.

El Dr. Chiviló, habla de mis "inexactitudes a designio", mientras que omite en su texto varios hechos que echan otra luz sobre el tema de la libre navegabilidad de los ríos. Por ejemplo, no dice que la libertad de navegación había sido promovida por Artigas en 1816 (confirmada en un pacto con el Comodoro Bowels) y sancionada por el gobierno de Dorrego en Agosto de 1828. Este es un detalle no menor, más cuando Paraguay fue reconocido por los gobiernos europeos como país independiente en 1842. Más adelante volveremos sobre este tema, pero su omisión bien puede tildarse de "inexactitudes a designio" para justificar los actos de Rosas.

El Dr. Chiviló junto a otros autores afirma que Rosas nunca antepuso sus intereses particulares a los de su patria. Al parecer desconoce las cuantiosas exacciones y embargos que aumentaron los ingresos de Rosas, especialmente des-

pués de 1840, texto que adjunto, y que bien podría publicar en su periódico, justamente para evitar más "inexactitudes a designio" por parte de los defensores del tirano.

Vale decir que Rosas accedió al gobierno siendo dueño de unas 100.000 Has., propias y en sociedad, y terminó su mandato siendo dueño de 350.000 a 600.000 Has. (según distintas fuentes). El grupo de segundones que lo acompañó durante sus años de poder se convirtieron en propietarios de más de 3 millones de Has. Estos bienes no incluyen las cuantiosas propiedades urbanas, que tanto Rosas como Pacheco, Terrero y los Anchorena poseían en Buenos Aires. El mismo Palacio de Palermo, que fue en parte adquirido con sus dineros, fue arreglado, aumentado y mantenido con dineros públicos y propiedades incautadas a disidentes durante su mandato.

Volviendo al conflicto con las potencias europeas, si bien Rosas podría haber arreglado el asunto permitiendo la libre navegación como imperó en nuestro país desde 1853 (sin que nuestra soberanía se hubiese visto resentida por esta libertad), él se emperró en coartar la libertad de comercio en un río que fluía a través de países distintos y provincias confederadas, que discrepaban con el manejo administrativo de Rosas. Este prefirió encerrarse en un mundo opresivo que solo beneficiaba a la Aduana porteña. Bien señala el doctor Chiviló, el sistema de Aduana con guías y contraguías que promulgó el gobierno de Rosas pero también se debe señalar que poco se cumplía, el contrabando seguía siendo la regla en las demás provincias para sortear la pesada burocracia de Buenos Aires.

Además, si había tasas impuestas que nivelaban la capacidad competitiva de los distintos países, ¿Por qué frenar el comercio entonces? La venta de esos productos iba a dar más ingresos a la Aduana, que usted afirma que Rosas coparticipaba con otras provincias. Lucio V. Mansilla (Fuente "Negocios, Corrupción y Política" de Guillermo Vitelli) afirmó que su tío no destinó ni el 1 % de los ingresos de la Aduana a gobiernos

ajenos a la provincia de Buenos Aires. ¡Ni el 1%! ¿Cómo puede afirmar que asistió a las provincias? Acaso no es ésta otra de las mismas "inexactitudes a designio" para endiosar la gesta del Restaurador.

¿Qué hizo Rosas para defender a las demás provincias? Nada hizo para defender nuestros intereses en Bolivia. Es verdad que en el '39 Buenos Aires estaba bloqueado por los franceses, pero un año más tarde Rosas tenía a 10.000 hombres persiguiendo a Lavalle por el Norte del país ¿Ni entonces pudo reclamar por el territorio usurpado?



EL CHIRIPÁ COLORADO. JUAN MANUEL BLANES.

¿Nada hizo, ni un amague, para reafirmar nuestra soberanía sobre las Malvinas o en los canales fueguinos? Y ya que hablamos de las Malvinas, ¿por qué no tocamos el tema de la oferta de Rosas de cambiar las islas por la deuda del Baring Brother, o la propuesta realizada en 1848, de ceder a la misma Casa Baring la explotación exclusiva de todo el litoral atlántico? ¡¡¡Ofreció territorio nacional por plata que la nación no había recibido!!!

Usted afirma, querido doctor, que Rosas no especuló con la derrota en Vuelta de Obligado, y dígame entonces, porqué enfrentó al enemigo con solo dos mil soldados, juntados a las apuradas, negros, la mayoría, que huyeron al primer disparo. Más de cien reclutas fueron fusilados por desertar. ¿Sólo 2.000 hombres y veinte viejos cañones, más tres cadenas mal puestas es lo mejor que pudo hacer? Doctor, tamaña inferioridad se presta a suspicacias. Pocos años después juntó 25.000 hombres y sesenta cañones para defenderse en Caseros.

Me permito citar algunos párrafos de Enrique Gandia, en su prólogo a las memorias de Tomás Iriarte, que sostiene la hipótesis del auto bloqueo. *"El ánimo de Rosas no llega a ningún resultado definitivo para mantener perpetuamente el estado bélico o semi bélico con las naciones extranjeras, como si este estado paranoormal de crisis internacionalista le conviniere..."*

Alfonso de Sabio dice muy bien en "Las siete partidas", que los tiranos buscan guerras y cuestiones de todo orden para mantenerse en el poder... El mantenimiento del bloqueo era pues un método excelente para justificar sus medidas de fuerza y su permanencia continua en el gobierno... Rosas explota la candidez del patriotismo argentino".

Remito las fotocopias del libro (El texto es de 1947) para respaldar estas opiniones.

Sería también muy bueno que publique el texto para darle más amplitud de miras a su periódico, lamentablemente reducido a ver la amplia óptica de la historia a través de una sola lente. También vale la pena buscar y publicar el estudio de John F. Cady, de 1929 (Pensilvania) sobre las intervenciones en el Río de la Plata. Señala, por ejemplo, el arreglo pecuniario secreto al que llegó Rosas con las viudas de Lavié y Bacle, reconociendo así la culpa de sus excesos contra ciudadanos franceses. ¿Por qué el tratado Arana Mackau establecía un pago a comisionados franceses para resarcir daños a la nación gala? En su texto, Cady remarca la intransigencia exagerada que presentó Rosas en todo momento ante las propuestas para llegar a un arreglo aún desde 1839. Esto fue ex profeso, ya que el mandato de Rosas expiraba el 5 de Marzo de 1840, pero a través de "pasiones sobreexcitadas de unos y del terror de otros (logró) su reelección por cinco años, con los mismos poderes extraordinarios que había logrado cinco años antes bajo el terror mazorquero". Es decir pudo así, fomentando el odio, lograr el poder omnímodo, sin el que no sabía gobernar. Lamentablemente este ejemplo de poder ha subsistido hasta nuestros días repitiéndose a lo largo de nuestra historia, a través de gobernantes que exacerbaban el patriotismo en propio beneficio (y después devuel-

ven las valijas confiscadas entre gallos y medianoche).

Pero yendo más al tema que nos compete, habiendo Francia e Inglaterra reconocido la independencia del Paraguay era natural que existiese una vía libre de navegabilidad y comercio hacia este país independiente y Rosas se resistía a reconocer esa independencia, consagrada de hecho por treinta años de silencio de las autoridades porteñas (incluido Rosas).

Al final la victoria le correspondió por perseverancia. La crisis política y económica europea le hizo a Francia e Inglaterra desistir de un negocio perdidioso. Se desagravió la bandera nacional, es verdad; pero también es verdad que se volvieron a oblar los intereses draconianos a la Baring Brothers. ¿Acaso la defensa de la soberanía se redujo a bloquear los barcos pero reconocer deudas espurias? Eso ¿no es entregar también nuestra soberanía por un empréstito del que solo se cobró una ínfima parte? Él bien sabía lo que estaba pasando, ya que fue socio del Banco de Descuentos. En lugar de pelear contra la libertad de comercio. ¿Por qué no denunció este negociado en el que había participado el nefasto Dr. Manuel García que se desempeñó como funcionario de su gobierno, fue suegro de su sobrina y socio en sus negocios?

Vale destacar que a partir del '45 en adelante, el gobierno de Rosas retuvo el metálico generado por las exportaciones desde el puerto de Buenos Aires, cancelando deudas con papel moneda emitido en Buenos Aires, que no se aceptaba en todo el país y se depreciaba rápidamente. Al continuar con esta política se granjeó el resentimiento de sus socios del interior, especialmente Urquiza, que era un hombre de negocios y veía afectados sus intereses. La codicia de Rosas terminó labrando su derrocamiento.

Quiero además aclarar un tema que usted pone en duda sobre mis afirmaciones: en el pacto de Cuadrilátero, en sus cláusulas secretas, se conviene que el ejército nacional tendría un jefe provincial cuando cruce esa provincia en particular. Este era un viejo sueño artiguista que garantizaba la "independencia relativa" de cada provincia, tal es la afirmación de Ernesto Quesada en su libro sobre las campañas al norte de Pacheco y Oribe.

Adjunto a esta nota los documentos que avalan mi posición.

Rosas sumió al país en el atraso y la ignorancia, impuso un patrón absolutista, reprimió, y mató (de a miles, doctor, de a miles) además de robar millones de pesos en propiedades y ganados que aumentaron su patrimonio y el de sus secuaces. Publique por favor la lista de sustracciones y confiscaciones para mantener vivo el espíritu arbitrario del tirano.

Vuelta de Obligado fue el hecho menos criticable de esta extensa lista de excesos cometidos por Rosas, y lo fue justamente por el coraje de unos pocos y no por la inteligencia de su gestor. Las circunstancias le fueron favorables pero por factores externos a sus designios. Este acierto circunstancial no lava el oprobio de sus errores que fueron muchos y profundos.

Una vez más los congratulo por su esfuerzo editorial y le agradezco la deferencia de publicar mi respuesta.

Cordialmente lo saluda

Estudio Jurídico

Alonso López y Asociados

- Pueyrredón 2791 (ex 112) 1º-2º piso
(1653) Villa Ballester

- Marcelo T. de Alvear 1381 1º piso,
oficinas 11 y 12 (1058) Buenos Aires

Tel. Radio Fax: (54-11) 4764-1830
4767-5653 / 5168 / 5287
estudioalonsolopez@alonsolopez.com.ar

Estudio Jurídico Lamberti y Asociados

CIVIL Y COMERCIAL - CAPITAL Y PROVINCIA

Dra. Carolina N. Lamberti
Dra. Karina Gisela Hernández

Artigas 4800 (esq. Vte. López) Villa Ballester
Tel/Fax: 4767-0432/9399
estudiolamberti@yahoo.com.ar

Estudio Jurídico

Bernardi & Asociados

Claudio Fabián Bernardi

Abogado

Diagonal 141 (Lacroze) N° 2201
Frente Estación Tropezón F.C.G.U

estudiobernardi@conexiones.com.ar

Lunes, Martes y Jueves de 16.00 a 19.30
Tel./Fax: 4750-2028

Néstor R. Güichal

Abogado - Escribano Reg. 38 (47)

José Hernández N° 3055, Pta. Alta
1653 - Villa Ballester - Tel./Fax 4767-2724/ 4738-0489
nestorguichal100@hotmail.com / julietaaguichal@hotmail.com

Verzetti Ediciones

"DE SAN MARTÍN PARA TODO EL PAÍS"

Lib. Gral. San Martín 1944, 1º "F", Gral. San Martín
Telefax 4755-3056/1756 15-6466-0609
verzetti@hotmail.com / cverzetti@yahoo.com.ar

Libros jurídicos - Casilleros - Cursos
Compra y venta de libros usados

Otra vuelta a la polémica

POR NORBERTO JORGE CHIVILÓ

La contestación que el Dr. López Mato (en adelante LM) tituló "Otra vuelta de Obligado", en realidad no se condice con una respuesta a mi artículo "Omar López Mato y la Vuelta de Obligado", porque en realidad, si bien se lo lee, no rebate los puntos que yo señalé, sino que introduce nuevas cuestiones y mezcla un poco los temas –saliéndose del tema Obligado–, con simples afirmaciones, como la libertad de los ríos interiores, posturas de Artigas y Dorrego al respecto, deshonestidad de Rosas en el manejo de fondos y enriquecimiento ilícito, hechos relativos a la Vuelta de Obligado, la no participación por las rentas de la Aduana de Buenos Aires, Rosas y Bolivia, Rosas y el Paraguay, oferta de Rosas de canje de Malvinas, especulación con la derrota, intervenciones en el Río de la Plata, intransigencia exagerada de Rosas, exacerbación del patriotismo, vía libre de comunicación hacia el Paraguay, pago de la deuda a la Baring Brothers, la codicia de Rosas, papel moneda emitido por Buenos Aires, el "pacto" del Cuadrilátero, excesos cometidos por Rosas, etc. etc., cuestiones que son fáciles de poner en pocas palabras, por ejemplo cuando dice: Rosas "mató (de a miles, doctor, de a miles)" sin ninguna explicación ni razonamiento o cuando se dice "Rosas sumió el país en el atraso y la ignorancia", con tanta ligereza y que se podrían rebatir de la misma manera diciendo solamente: "no es cierto tal cosa" o tal otra, pero evidentemente esa no es la forma de debatir. Los que defendemos a Rosas y estamos comprometidos con la verdadera historia, debemos explicar como fue cada cosa, pero para los contrarios les basta hacer afirmaciones de Perogrullo que tienen que ser aceptadas por todo el mundo, y ahí sí pretenden ser los dueños absoluto de la verdad. Pero como decía el paisano –y con todo respeto– "No hay que dejarse pisar el poncho" y trataré de contestar algunas de las imputaciones formuladas y dentro de las limitaciones de espacio que permite este periódico, en forma clara, para que sean comprendidas por todos los lectores y solo tomaré los principales cargos. Las que por falta de espacio no pueda contestarlas ahora, serán motivo de análisis en ediciones posteriores, ya que los temas de por sí son interesantes.

Una pregunta clave

En mi contestación, había hecho a LM una pregunta clave, cual era: "de haber vivido Ud. en aquellos momentos (del Combate de la Vuelta de Obligado). ¿Habría estado con los defensores argentinos o arriba de los barcos

anglofranceses?".

Lo que primero traté de encontrar en la contestación de LM fue justamente que respuesta daba a esa pregunta, pero lamentablemente no la encontré. Su silencio, debo confesarlo, me sorprendió. Hubiera sido lindo, y era lo que yo hubiera esperado, que el Doctor respondiera que le hubiera gustado estar con los defensores argentinos. Pero bueno... cada uno es libre de pensar y actuar como quiera.

La libre navegación de los ríos

LM me endilga que en mi texto omití varios hechos que echan otra luz sobre el tema de la libre navegabilidad de los ríos y cita el caso de "Artigas en 1816" y de "Dorrego en Agosto de 1828". En primer lugar no fue mi intención historiar el tema de la libre navegación de los ríos, ya que ello da para mucho y largo y porque no soy ni me considero "historiador", y hay autores que lo han hecho muy bien (véase Jaime Gálvez en "Rosas y la navegación de nuestros ríos") y además que el espacio que dispongo en el periódico es limitado, no es un libro.

Debo manifestar que ante la respuesta de LM traté de encontrar material sobre la libertad de navegación promovido por Artigas (no solo en libros de historia sino en Internet) y solo pude encontrar la referencia que Estanislao S. Zeballos hizo en su intervención en el Congreso Nacional en 1815, al decir: "... no hay sino aquel raro y curiosísimo tratado celebrado por Artigas en 1817, con el teniente de navío británico, que no tenía plenipotencia, míster Edward Franklin... Es un documento en el cual Artigas y el comandante inglés reconocen la jurisdicción absoluta del Río de la Plata a la República Argentina, no atribuyendo al Uruguay sino el uso de los puertos".

Debe decirse asimismo que como lo señalé en el artículo sobre Artigas publicado en el número anterior de este periódico, el caudillo oriental entre las instrucciones dadas a los diputados orientales para concurrir a la Asamblea del Año XIII, estaba el de la apertura al libre comercio de los puertos de Maldonado y Colonia que se agregaban al de Montevideo. Pero también Artigas propiciaba medidas proteccionistas que impulsaran y protegieran las artesanías y manufacturas propias: "Todos los derechos, impuestos y sisas que se impongan a las introducciones extranjeras serán iguales al resto de las provincias unidas, debiendo ser recargadas todas aquellas que perjudiquen nuestras artes o fábricas, a fin de dar fomento a la industria de nuestro territorio" (Como también lo hará Rosas, muchos años después, con la Ley de

Aduanas). No es que se abrían indiscriminadamente los puertos a la libre introducción de toda mercadería extranjera.

Respecto a la referencia que LM hace de "la libre navegación... sancionada por el gobierno de Dorrego en Agosto de 1828", respondo que no se estableció la libre navegación ni fue sancionada por el gobierno de Dorrego. Me explico. A raíz de la primera guerra argentina-brasilera que mantuvieron las Provincias Unidas del Río de la Plata con el Imperio del Brasil en 1825-1827 se firmó, entre ambos gobiernos –el nuestro representado por Dorrego–, un Tratado Preliminar de Paz del 27 de agosto de 1828, por el cual se dividió a las Provincias Unidas del Río de la Plata y se separa su Provincia Oriental, para reconocerla como un tercer país: la República Oriental del Uruguay, y en ese Tratado se conviene: "las altas partes contratantes se comprometen a emplear los medios que estén a su alcance, a fin de que la navegación del Río de la Plata y de todos los que desaguan en él se conserven libres para el uso de los súbditos de una y otra nación, por el tiempo de quince años, en la forma que se ajustare en el tratado definitivo de paz". Como se puede apreciar, el tratado no establecía la libre navegación de los ríos para todos, sino "para el uso de los súbditos de una y otra nación" signatarias del Tratado, es decir argentinos y brasileros solamente y por el término acotado de quince años. Analice el lector si lo afirmado por LM, concuerda con lo establecido en el tratado mencionado.

Cabe señalar que en los tratados interprovinciales suscriptos antes de la llegada de Rosas al poder o mientras este lo ejerció como Gobernador de Buenos Aires y como representante de la Confederación Argentina, en muchos se estableció la libre navegación de los ríos interiores pero solo para las provincias y ninguno lo hizo con respecto a los extranjeros, así el Pacto Federal de 1831 no permitía la libre navegación de los ríos interiores para los extranjeros.

Al oponerse Rosas a la libre navegación de nuestros ríos interiores por parte de potencias extranjeras, estaba nada más ni nada menos que cumpliendo con la ley de nuestro país, pero además esa postura era la que establecía el derecho internacional de aquél momento. No fue un capricho, como algunos pretender ver ("Caprichos" para oponerse a la libre navegación, "caprichos" para oponerse a las grandes potencias...??,) ya que "Capricho" es de acuerdo al Diccionario de la Real Academia: "Determinación que se toma arbitrariamente, inspirada por un antojo, por humor o por deleite en lo extravagante y original".

alpes automotores

Los mejores autos, al mejor precio...

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379
E-mail: info@alpesautomotores.com.ar
Website: www.alpesautomotores.com.ar



Alpes Propiedades

Trabajando con honestidad y respeto desde 1975

Córdoba 3905 esquina Jean Jaures, Villa Ballester
Teléfonos: 4767 - 3682 / 4738 - 6379
info@alpesautomotores.com.ar - www.alpesautomotores.com.ar





"LA PORTEÑA EN EL TOCADOR". OLEO DE CAYETANO DESCALZI

Como ya manifesté la actitud de Rosas no fue arbitraria, sino por el contrario fue bien ajustada a la ley, al derecho y al derecho internacional de aquél momento y menos aún estuvo inspirada por un antojo, por humor o por deleite. Simplemente se sujetó a las normas nacionales.

Para tener por acreditada la justicia en la política seguida por la Confederación Argentina sobre este tema, me remito a lo manifestado por Lord Palmerston en el parlamento británico en la sesión del 19 de febrero de 1846, cuando a una pregunta de Lord Beaumont, contestaba: "No podemos pretender ese derecho (la libre navegación): las orillas del río Paraná se encuentran en territorio argentino, y esa pretensión sería contraria a nuestra práctica universal y al principio de las naciones".

En la alocución de Zeballos en el Congreso a la que me referí, dijo que el Ministro inglés Lord Palmerston había afirmado con respecto a la referida cuestión de la libre navegación: "Con respecto al derecho de navegación estamos dispuestos a convenir en que los principios del derecho de gentes que mantenemos en Europa establece que los países por donde pasan los ríos -si fueran realmente ríos y no brazos de mar- tienen el derecho de gobernar su navegación" y sigue diciendo Zeballos: "Empezaba, pues, a triunfar Rosas en el Parlamento inglés; y el diputado (inglés, en el parlamento británico) Urquhar terminó su discurso con estas palabras: 'Conforme al derecho público, no debe entrar en las miras del gobierno de Inglaterra y de Francia abrir

comunicación con la provincia argentina del Paraguay, porque es justo que se respeten los derechos de la Confederación sobre esa parte integrante de su territorio; y en cuanto a la navegación de los ríos, el gobierno argentino no sólo es dueño de reglamentarla, sino también de cerrarla a los pabellones extranjeros, porque se debe considerar que la embocadura del Río de la Plata es una pertenencia de la Confederación Argentina y no un brazo de mar".

Pregunto: ¿Qué más se podría decir y argumentar sobre el tema, cuando los mismos enemigos reconocían la justicia de la posición argentina, sustentada por Rosas?

Incluso en los Tratados firmados por la Confederación Argentina con el Reino Unido el 24 de noviembre de 1849 (El Tratado Arana-Southern en su Artículo 4º dice "El gobierno de S. M. B. reconoce ser la navegación del Río Paraná una navegación interior de la Confederación Argentina y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos...") y con la República Francesa el 31 de agosto de 1850 (El Tratado Arana-Leprédour en su Art. 6º, dice: "El Gobierno de la República francesa reconoce ser la navegación del Río Paraná, una navegación interior de la Confederación Argentina, y sujeta solamente á sus leyes y reglamentos..."), se reconoce explícitamente el derecho argentino defendido por Rosas. Esto está clarísimo y está bien escrito y parece mentira que todavía hoy haya argentinos que discutan algo tan claro, preciso y que no admite ya ninguna discusión.

Escuche 2 en 1

"Pensando en argentino" y "A puro jazz"

Con la conducción de Raúl Fernando Rozas
Martes de 18 a 20 horas

RADIO SOS FM 105.1 / www.fmsos.com.ar / 4755-4289

Dr. Omar Eduardo Basail

Basail&Asoc.
ABOGADOS

Sargento Cabral 1316 de San Miguel
Tel/Fax (011)4664-4636
basailyasoc@arnet.com.ar

Beatriz BN Nápoli

Col.S.M.1530

Estudio Inmobiliario
18 de Diciembre 1893 (1650) San Martín
4753-5914 // Telefax 4713-1937 beatriznapoli@ciudad.com.ar

Dr. Jorge Enrique Ruz

Abogado

Terrada 391, planta baja A
C1406 AHE - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel./Fax 4611-0698 y rotativas
jorge-ruz@estudio-ruz.com.ar / www.estudio-ruz.com.ar

Avalda Isolina Sarinelli

ABOGADA

Calle 93 (Pellegrini) 1921 4º C
1650 - San Martín - Tel/Fax 4755-3329

Alvarez & Alvarez Lembeye

abogados

Pte. Perón 1621 6º, C
San Miguel - 1663
Tel. 4664-1582

drjorgealbertoalvarez@yahoo.com.ar



Relojería Lety

(TALLER PROPIO DE ALTA TECNOLOGÍA)

SERVICE

(PRESUPUESTO SIN CARGO - TRABAJO GARANTIZADO)

Cu cu - Carillón - Péndulo
Servicio en general de todo tipo de reloj

4738-8081 - Jean Jaures 2806 - Malaver
timehoy@tutopia.com // www.timelety.com.ar



Vivero María Marcela

Diseño del paisaje - Mantenimiento empresarial

4768-1645 15-4419-0624

mariamarcela_61@yahoo.com.ar

Contrariamente a lo que hacían otras potencias, con la derrota argentina en Caseros y la sanción de la Constitución de 1853, en su artículo 26 se estableció la libre navegación de nuestros ríos interiores, incluso para buques de guerra de otras potencias (que años después nos traerían problemas con Paraguay y Brasil). O sea que después de Caseros –que fue una verdadera derrota nacional– nosotros fuimos los vivos que abrimos nuestros ríos mientras que las otras potencias –entre las que incluyo al Imperio del Brasil– eran tontos por no permitirlo y reservarse su navegación solo para sus nacionales. ¿Qué raro, no...?. Después de leer todo esto hay algo que no cierra... pero la realidad fue que una de las condiciones impuestas por el Imperio del Brasil para sumarse a la lucha contra Rosas –léase la “Confederación Argentina” – fue la de abrir nuestros ríos a la libre navegación extranjera y por eso hablo de derrota argentina, pues entre otras cosas, algo que había costado tanto mantener y defender como fue la soberanía de nuestros ríos interiores, fue moneda de cambio para lograr la participación brasilera para derrotar a un gobierno nacional y legítimo.

Conflicto con las potencias extranjeras

En cuanto al tema propuesto por LM acerca del conflicto de la Confederación con las potencias

extranjeras, de que “Rosas podría haber arreglado el asunto permitiendo la libre navegación”. Sí, es verdad que no arregló, era un argentino bien nacido, respetuoso de las leyes, defensor a ultranza de los derechos de su país, como por el lado opuesto, los ingleses, franceses, brasileros y otros también defendían a sus respectivos países. Ya que se pedía la libre navegación de los ríos interiores, ¿porqué las otras potencias no abrían a su vez sus ríos?: el Támesis, el Sena, el Amazonas entre otros, dando el ejemplo. Con mucha ligereza se dice que el abrir nuestros ríos a la libre navegación y los puertos a la libre introducción de mercaderías extranjeras, nos traería el progreso, pregunto, ¿por qué... los ingleses, franceses, norteamericanos, brasileros y otros accedían al progreso de esa forma?, ¿por qué se le pedía a la Argentina lo que ellos no hacían ni consentían? Parece mentira que hoy día se discuta esto que es tan sencillo y simple. Yo le preguntaría a LM ¿Permitiría Ud. la entrada en forma libre e irrestricta de un vendedor en su domicilio o en su clínica, con derecho a entrar en todas las dependencias...?

Rosas, sus intereses particulares y su honestidad

Cuestiona LM la afirmación de que Rosas nunca antepuso sus intereses particulares a los de su patria. Lo vuelvo a afirmar y el lector sacará sus propias conclusiones. Comercialmente y personalmente le hubiera “convenido” mas a Rosas el haber transado con las potencias europeas que oponerse a ellas. Incluso cuando debió exiliarse, en vez de llevarse baúles llenos de riquezas –que legítimamente había adquirido– prefirió salvar su honor y llevarse baúles llenos de papeles y documentos públicos –sin ningún valor económico–, por lo cual los argentinos debemos estarle agradecidos pues así pudimos conocer la verdadera historia de la primera mitad del siglo XIX. Hasta en ese momento, en que debió partir al exilio, dejó de lado sus intereses patrimoniales personales. Afirmar como lo hace LM de que el “Palacio de Palermo... fue arreglado, aumentado y mantenido con dineros públicos y propiedades incautadas a disidentes durante su mandato”, no se ajusta a la verdad histórica. Voy a transcribir la opinión de varios opositores al dictador, que hablan de su honestidad en el manejo de los dineros públicos:

José María Ramos Mejía, descendiente de enemigos acérrimos de Rosas, dirá en

su libro *Rosas y su tiempo*: “No me hubiera animado, en otro tiempo, a llamar las cosas por sus nombres, es decir en alta voz que en el manejo de los dineros públicos, y a la luz de la documentación, Rosas no fue un ladrón vulgar como afirman sus enemigos. Pesaba sobre mí juicio el concepto popular, hecho carne en la mente de dos generaciones por la pluma fulgurante de Rivera Indarte y por el procedimiento administrativo sin control efectivo con que operaba la Dictadura. Todavía después buscaba frases tortuosas en los mil recursos del lenguaje para ocultar mi verdadero sentir y no cumplir con el deber de expresarlo, aunque fuese tímidamente. Recuerdo que mis escrúpulos estrujaban el lenguaje para sacar una forma satisfactoria a la pasión política, hasta que por fin triunfó la probidad histórica y estampé el pensamiento con franqueza: *“en el manejo de los dineros públicos, Rosas no tocó jamás un peso en provecho propio, vivió sobrio y modesto y murió en la miseria; la raza argentina de antiguo cuño fue así hasta en sus tiranos”*.”

Otro antirrosista, Antonio Díaz en su obra *Historia política y militar de las Repúblicas del Plata*, (tomo X), dirá: “El juicio del general Rosas (dispuesto por las autoridades de Buenos Aires, después de Caseros) fue largo y ardientemente debatido, no en pro y en contra, pues no encontró sostenedores que atacasen a la ley inhumana de la confiscación (se refiere a la ley que dispuso la confiscación a los bienes de Rosas por parte de las autoridades de Buenos Aires), como los había encontrado en la época de su Dictadura para combatirla. No se trató allí de establecer la procedencia de los bienes del general Rosas. Los tenía heredados de sus padres, aumentados y mejorados con su trabajo personal, legítimamente adquiridos también por su esposa la Sra. Dña. Encarnación Ezcurra, a la que heredaba igualmente su hija, en bienes, que pasaron a la masa de la fortuna, estaban reunidos a los del mismo Sr. Rosas. Finalmente, éste había adquirido propiedades en el período de su mando sin que se pudiera probar que fuesen compradas con los dineros fiscales. La fortuna que poseía el general Rosas era bastante crecida para producirle recursos con que hacer frente a especulaciones de gran escala, sin necesidad de tomar los dineros públicos”.

Agustín de Vedia, pariente de Mitre, ha dicho estas elocuentes palabras: “El mecanismo de la contabilidad, la publicidad y la regularidad con que Rosas procedió en el manejo de los caudales públicos, llama realmente la atención”.

El antirrosista Carlos Lemée, editor de “Instrucciones para la administración de estancias” redactadas por Rosas, dirá: “Rosas entendía noblemente los deberes de vecindad... Rosas era un estanciero muy delicado y respetuoso de lo ajeno”.

Cabe recordar una vez mas la opinión de José A. Terry (ver ER Nº 18, p.7), cuando afirmó: “El comercio y el extranjero tenían confianza en la honradez administrativa del gobernador”.

Esa honestidad de Rosas en el manejo de los dineros públicos y el no haberse llevado riquezas al exiliarse y sí cargar con papeles sin valor económico, privilegiando su honor a un pasar económico holgado, a mí me conmueve.

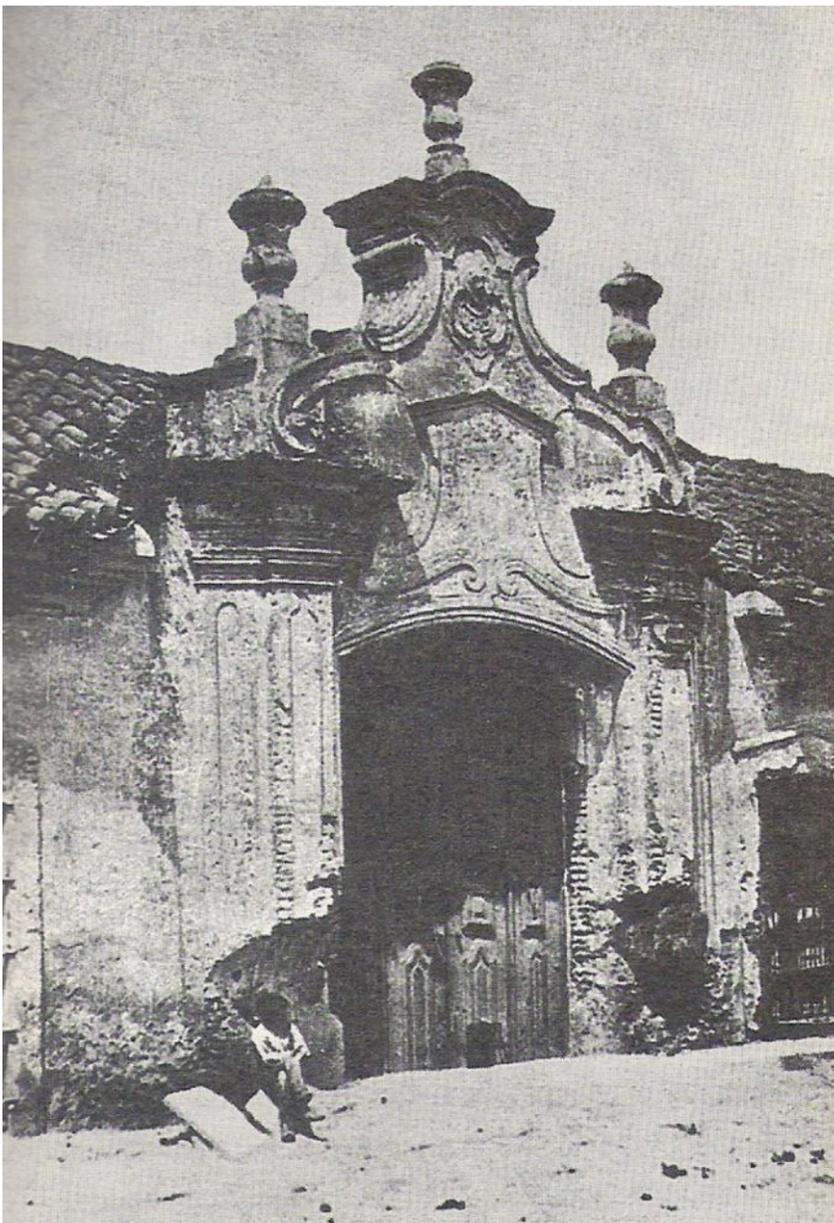


FOTO DE 1891 DE LA ADUANA VIEJA.

Dr Omar Gacene

Abogado

Primera Junta 5699 esq. Naón

Billinghurst - San Martín

4842 - 5317

Lunes a Viernes de 17hs a 20hs

A una cuadra de la Plaza de Billinghurst



CHALECO FEDERAL DE COLOR ROJO PUNZÓ.

La Aduana

Con respecto a la Aduana de Buenos Aires, menos mal que LM, acepta como cierto –como lo fué– de las guías y contraguías, pero ahora manifiesta que el contrabando seguía siendo la regla en las demás provincias para sortear la “pesada burocracia” de Buenos Aires.

De la lectura de mi contestación anterior “Omar López Mato y la Vuelta de Obligado” surge que en ningún momento afirmé, como dice LM “que Rosas coparticipaba con las otras provincias” de los ingresos de la Aduana de Buenos Aires. Las Aduanas eran propias de cada provincia y así como existía la de Buenos Aires, existían las de Entre Ríos, Corrientes, etc. donde cada provincia tenía su propia ley que gravaba en forma distinta la introducción de las mercaderías extranjeras y esos derechos ingresaban a las arcas fiscales de cada una de ellas a las cuales cada Aduana le pertenecía.

Si se puede afirmar que con los ingresos de la Aduana de Buenos Aires, Rosas sostenía los ejércitos nacionales para la defensa en las guerras internacionales, como así también, sostenía y tenía bien provista a toda la administración y diplomacia de la Confederación, como manifesté en aquella contestación. Por lo tanto no incurri en ninguna “inexactitud a designio”. Yo, que defendiendo la figura histórica de Rosas –como muchos otros– no digo “inexactitudes a designio”, como sí las dicen sus contrarios –y lo han reconocido– porque ello significaría ponerme en la

misma vereda, con lo cual sería contrario a mis propios ideales y sería defraudarme y engañarme a mí mismo. No digo que no pueda equivocarme, pero lo que expreso lo hago con la convicción de que es la verdad histórica. La defensa que hago de la figura de Rosas, lo hago por íntima convicción de que defendiendo la justicia y la verdad histórica. No tengo parentesco con ninguno de los familiares del Restaurador y cuando fue su gobierno en este país, mis antepasados se encontraban en Europa, por lo que no defendiendo intereses de familia, ni intereses espúreos. Con toda humildad, trato de hacer lo que dice el Salmo 44: “Levántate y combate por la verdad, la piedad y la justicia”.

Rosas y la defensa de las provincias

Se pregunta LM: ¿Qué hizo Rosas para defender a las demás provincias?. A partir de la firma del Pacto

Federal de 1831, las provincias se reunieron en un sistema federal conformándose la Confederación Argentina, que aglutinaba a todas ellas. La defensa que Rosas ejerció – y como! – lo fue de la Confederación Argentina en su conjunto, la visión localista que Rosas había tenido durante su primera gestión, cambió durante la segunda, pasando a ser nacional y sobre todo a partir de la sanción de la Ley de Aduana, donde las provincias se vieron favorecidas notablemente por los altos aforos a la introducción de mercaderías y productos extranjeros que también se producían en nuestro país.

La Vuelta de Obligado

Con respecto a la Vuelta de Obligado, vuelve LM, con el tema de la insuficiencia de medios empleados por las tropas de la Confederación, “juntados a las apuradas”, “negros en su mayoría”, –ahora ya no son los paisanos de la zona como había afirmado en el artículo publicado en la pág. web, sino “negros” – y hace una afirmación maliciosa ya que dice que “huyeron al primer disparo”. ¿Huyeron al primer disparo...?, esto nunca antes lo había leído. Si hubieran huído de tal manera no se entiende la cantidad de muertos que tuvieron las tropas patriotas y del comportamiento valiente que manifestaron en todo momento y ello no es una simple afirmación mía, ya que para decir esto tengo en cuenta lo que dijeron los jefes enemigos que reconocieron el arrojo y valentía de tropas y oficiales argentinos. Tampoco leí en ningún lugar, que fueran fusilados más de cien reclutas por desertar.



Martin Pablo Arcone
Martillero y Corredor Público
Col S. M. 2305 UNSAM

Matheu N° 3519 (1650) Gral. San Martín
Tel 4754-0334 / 15-5161-8310
arconepropiedades@arnet.com.ar
www.arconepropiedades.com.ar

ESTUDIO JURÍDICO ICASATE

Calle 54 (Mitre) 3915
Gral. San Martín
4755-7050 / 4752-7209

Estudio Jurídico

DR. EDUARDO OLIVEIRA

**COMPRAMOS PROPIEDADES
CON PROBLEMAS**

Con documentación o sin ella, ocupadas, con deudas, en subasta, etc.
Condominios, partes de propiedades.
Sucesiones, Herencias, Cesiones de derechos hereditarios, Partes de herederos, etc.
Juicios con propiedades embargadas, acreedor o deudor.-
Ciudad de Buenos Aires y noroeste del Gran Buenos Aires.-
Pago contado - Resolución urgente.

Chivilcoy N° 180 - (C1407AEB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel | Fax: 4636 - 1388 4671 - 9544

oliveira@fibertel.com.ar | dreduardooliveira@hotmail.com

CARLOS A. BES

ABOGADO

América 4653 -
Villa Ballester
4767-2614

Atención
lunes a jueves de 18 a 19.30

Agrupación Vecinal

José Hernández

Córdoba 4564 1° piso - Villa Ballester - 4768-1582
vecinos@argentina.com

NUESTRA AGRUPACIÓN DEFIENDE EL BIEN COMÚN
Y LOS DERECHOS DE LOS VECINOS

Concejal Roberto E. Siminian
HCD 1° piso despacho 25 - Rivadavia 3757
Gral. San Martín - 4830-0761

Revisionistas

La otra historia de los argentinos

www.revisionistas.com.ar

Visite nuestra Tienda Federal

suipachapatricios@yahoo.com.ar
4642-3799



Propiedades - Terrenos
Plantas industriales
Loteos - Alquileres

C 89 Int Campos esq Lincoln
1650 - San Martín - Tel/Fax: 4752-7716
inmobiliariamontesdeoca@yahoo.com.ar

Horacio Luis Farenga
José María Mendiola

ABOGADOS
Céspedes N° 2441 4° B - Ciudad de Buenos Aires
4785-7234
farengamendiola@yahoo.com.ar

Néstor Raúl Maldonado

Abogado

(54) Mitre 2998 - 1650 - Gral. San Martín
4713-5748 // 15-6137-7939
nrmaldonado@arnet.com.ar

Mariana Farkas Cantonnet

ESCRIBANA

Carlos Pellegrini N° 743 - 8° "39"
(1009) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel/Fax: 4328-4196

ESTUDIO INMOBILIARIO
CAMACHO

Venta de propiedades | Remates judiciales | Tasaciones

MANUEL CAMACHO MARTILLERO

Gutiérrez 1638 - V. Maipú - San Martín
Tel | Fax 4755-8836 | 4753-2439

Roberto Domingo Frigerio

ESCRIBANO

Ibarrola 7046
4642-3605
Ciudad de Buenos Aires

ESTUDIO FABIANI *Contadores Públicos*

Dr. Enrique Hugo Fabiani
Dr. Daniel Fabiani
Dra. Myriam E. Cutrono de Fabiani

Calle 83 N° 2119 (B1650BUA) San Martín
Tel y fax: 4755-2927 / 4753-5926 / ehfabiani@cponline.org.ar

Ariana A. Di Benedetto
Antonio José Di Benedetto
ABOGADOS

Calle 69 N° 3392 (1651) San Andrés
Tel.: 4738-2880

Hacer estas afirmaciones, que no son veraces, de "Huyeron al primer disparo", creo que es una falta de respeto para los que dieron su vida y su sangre en defensa del territorio patrio y a su vez contradice lo que él mismo había afirmado en su anterior trabajo cuando dijo: "heroica resistencia ofrecida por los porteños" y mas adelante: "Vale aclarar que exalto el valor de los combatientes". ¿En qué quedamos Dr. LM, o "huyeron al primer disparo" o "hubo una heroica resistencia de los combatientes"? Decir primero una cosa y después lo contrario no es serio y da lugar a que se piense que se dicen "inexactitudes a designio".

En la pág. 3 del N° 4 de este periódico, en el artículo "La actuación de Thorne en Obligado", se transcribe el documento entregado por Alte. Sullivan en el Consulado argentino en Londres, ofreciendo la restitución de una bandera tomada en Obligado -y cuya lectura recomiendo nuevamente- en la cual entre otras cosas, dice: "Por prisioneros heridos de su regimiento, supimos después que era el coronel Rodríguez (en realidad era Thorne), del Regimiento de Patricios de Buenos Aires. Cuando todos los artilleros fueron muertos ó heridos hizo maniobrar los cañones con soldados de su regimiento de infantería hasta que el combate estuvo casi terminado, perdiendo 500 muertos y heridos, de 800 que lo componían. Cuando los marineros y soldados ingleses desembarcaron a la tarde y tomaron esa batería, él con los restos de su regimiento solamente, y sin otro concurso de las fuerzas defensoras, mantuvo, su posición en retaguardia á pesar del fuerte fuego cruzado de todos los buques por entre los bosques que se hallaban detrás de la batería y fue el último en retirarse. La ban-

dera de la batería que había defendido tan noblemente fue arriada por uno de los hombres, de mi mando y me fue dada por el oficial inglés de mayor rango, capitán Hotham. Al ser arriada la bandera cayó sobre algunos de los cuerpos de los caídos y fue manchada con su sangre".

El contraalmirante Inglefield en el parte al Almirantazgo británico dirá: "Siento vivamente que este bizarro hecho de armas haya sido acompañado con tanta pérdida de vidas, pero considerando la fuerte posición del enemigo, y la obstinación con que fue defendida, tenemos motivos para agradecer a la Providencia que no haya sido mayor", y en *l'Annuaire Historique*, de Lesur (París, 1847), se puede leer "El combate con las baterías comenzó a las diez de la mañana y duró hasta las cinco de la tarde, durante siete horas no se dejó de hacer fuego de parte a parte. El combate de Obligado quedará como un brillante hecho de armas para ambas marinas".

Juzgue Ud, lector, si la opinión de LM tiene mas peso que la de estos jefes enemigos que estuvieron en el combate y la de aquella revista francesa de esa época que informaba a su lectores sobre lo acontecido.

Estos relatos son más que suficientes y también elocuentes del comportamiento valeroso y heroico de los combatientes argentinos, que da por tierra lo afirmado por LM, sin asidero histórico alguno y con el solo propósito de desmerecer todo lo que se hizo en la época de Rosas.

También LM vuelve con lo de la afirmación de las "tres cadenas mal puestas" y de que "Rosas especuló con la derrota". Esto ya lo contesté en mi primera respuesta, no volveré a repetir conceptos vertidos y los lectores tienen la palabra.



MÚSICOS EN UNA PROCESIÓN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO EN SANTO DOMINGO.
DIBUJO DE LEBRETON SOBRE ORIGINAL DE CARLOS E. PELLEGRINI.

La intransigencia de Rosas

También ahora habla de la intransigencia exagerada que presentó Rosas en todo momento ante las propuestas para llegar a un arreglo aún antes de 1839.

Con todo lo que tenía que ver con la soberanía nacional, en efecto, Rosas fue obstinado e intransigente..., a lo mejor "exagerado". Sí es cierto, no lo vamos a negar, sino que por el contrario lo exaltamos. Ahí está su virtud que bien lo pinta de patriota y acérrimo defensor de los intereses nacionales. Su intransigencia en estas cuestiones no es una carga ni lo merece, sino todo lo contrario, lo honra como argentino y patriota. Así también lo consideraba el Gral. San Martín, cuando en carta a Rosas el 2 de noviembre de 1848, le dijo "...Así es que he tenido una verdadera satisfacción al saber el levantamiento del injusto bloqueo con que nos hostilizaban las dos primeras naciones de

Europa; esta satisfacción es tanto más completa cuanto el honor del país no ha tenido nada que sufrir, y por el contrario presenta a todos los nuevos estados Americanos un modelo que seguir y más cuando éste está apoyado en la Justicia. No vaya a creer por lo que dejo expuesto, el que jamás he dudado que nuestra patria tuviese que avergonzarse de ninguna concesión humillante presidiendo usted a sus destinos; por el contrario, más bien he creído no tirarse usted demasiado la cuerda de las negociaciones seguidas cuando se trataba del honor nacional..."

Tratado del Cuadrilátero

Vuelvo a reiterar lo que manifesté en mi anterior contestación sobre la supuesta existencia de la cláusula que menciona LM. Ninguna de las cláusulas reservadas de dicho Tratado se refiere al tema mencionado por LM.

Soldados de la Confederación Argentina

Músico del 2º Batallón de Patricios - 1830

Con fecha 9 de enero de 1831, se pidió que a los Batallones de Cívicos se les diera el nombre de Regimiento de Patricios, ya que en sus filas se encuentran muchos integrantes de los antiguos Patricios. Esto se aprobó con fecha 13 del mismo mes por parte del Gobernador y acto seguido se solicitó vestir el viejo uniforme, lo que también se concedió -sin perjuicio de los gastos- el 23 de enero de 1830. Su jefe fue el coronel mayor D. Celestino Vidal. En el año 1840 con fecha 15 de febrero y ante la significativa cantidad de efectivos que integraron este regimiento y, en vistas a las reformas del Ejército de la Confederación, los Patricios se subdividieron en cuatro batallones. Un uniforme sumamente curioso, *a la turca*, fue impuesto en el año 1831 para los músicos de la banda. Se hallaba compues-



to de chaleco de paño color *mordore* bordado de cordón de lana negro, una chaqueta de paño verde claro y faja de tafetán carmesí; bombacha de piel blanca, turbante a la marnelUCA y botines abrochados. El diseño original se conserva en el Archivo General de la Nación.

(FUENTE: ÁLBUM DE UNIFORMES MILITARES HISTÓRICOS, REPRODUCCIÓN DE TÉMPERAS DE GUILLERMO ROUX, EDIT. CÍRCULO MILITAR)

Estudio Jurídico Chiviló

Norberto J. Chiviló
Diego A. Fiorentino
Abogados

C 89 (R. Carrillo) 2182 2º "A"
Gral. San Martín / 4752-7238

norbertochivilo@yahoo.com.ar
diegoflorentino@yahoo.com.ar

Estudio Contable Impositivo

Claudio Pedro Gómez - Contador Público (UBA)

Calle 53-Gutierrez Nº 2020, Villa Maipú, Gral. San Martín
4753-4034
claudio.gomez@arnet.com.ar



ESTUDIO PEDROZA

Abogados

Juan Ricardo Pedroza

Alsina 1441 Piso 1ro. Of. 112
1088 - CABA

Tel.: 4381-3522 / 5470
Cel.: 15-4972-8286

jrp@estudiopedroza.com.ar



INMOBILIARIA

M. Esther Francia de Leiva
ColSM.1033

www.inmobiliarialeiva.com.ar

Ventas - Alquileres
Asesoramiento en inversiones inmobiliarias

Casa central: América 4303, esq. O'Donnell - V. Ballester
Tel. 4768-4976 / 4847-2386 leivainmobiliaria@argentina.com

Sucursal Nº 1: Alvear 2836, esq. Independencia - V. Ballester
Tel. 4849-0679 / 4767-4684 leivainmobiliaria@ciudad.com.ar

GARCIA LAREDO ABOGADOS

ESTUDIO JURÍDICO

Administración de Cobranzas

Asuntos civiles y comerciales - Recupero de deudas

Calle 91 Nº 1972 (ex San Martín Nº 64)
Galería Plaza 4º piso Of 45
San Martín - Prov de Buenos Aires
Tel/Fax 4752-2223/4753-4782

NOTICIAS

CON MOTIVO DE LA FALTA DE ESPACIO EN NUESTRA ANTERIOR EDICIÓN, NO PUBLICAMOS LAS NOTICIAS Y CARTAS RECIBIDAS, LO QUE HACEMOS EN EL PRESENTE

Mi agradecimiento.

Hace un par de meses atrás recibí un correo del Sr. –ahora Amigo– Carlos Varela, domiciliado en Lomas de Zamora, a quien hasta ese momento no conocía, comentándome que había recibido el periódico "El Restaurador", el cual le había gustado mucho, lo había compartido con amigos y elogiaba el trabajo intelectual que emanaba del mismo.

Días después ofreció obsequiarme un busto de Rosas que había recibido en los años cincuenta –cuando era adolescente–, por considerar que yo era la persona indicada para tenerlo, por mi trabajo desarrollado en el periódico en defensa de aquél gobernante.

Cuando el día 15 de noviembre, pasé por el domicilio del Amigo Varela, para retirar el busto, la emoción nos embargó a ambos, Varela, un rosista desde siempre, por desprenderse de algo con un inmenso valor afectivo que lo acompañó durante tantísimos años y yo por recibir ese busto y que Varela me haya elegido para seguir teniéndolo. Para mí fue un honor grandísimo recibir ese busto de Rosas –a quien también admiro desde mi niñez y adolescencia–, con una base de mármol de Carrara y bronce que es una verdadera belleza.

Desde ese día el busto de Rosas, el que ubiqué en el escritorio de mi casa, donde también tengo otro de Quiroga, me acompaña, cuando diariamente trabajo en la redacción de este periódico.

Le comenté a Varela que publicaría en este medio una foto del busto, lo que hago ahora.

Mi gran agradecimiento público al Amigo Varela por tan importantísimo regalo, que excedió todas mis expectativas.

El Amigo Varela, sabe que ese busto de Rosas sigue en buenas manos.

Norberto J. Chiviló

Designación.

El día 11 de junio enviamos una nota de salutación y felicitación al Dr. Alberto González Arzac, por su designación como Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas –cargo que asumió el día 17–, y le auguramos los mejores deseos en su gestión. Recibimos como respuesta el día 16 de junio: "Estimado Amigo: Agradezco la felicitación con motivo de mi designación como Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas. Un saludo cordial. Alberto González Arzac"

De nuestros lectores

14/6 Me siento altamente complacido de recibir "El Restaurador", es una bocanada de aire fresco ante tanta manifiesta mediocridad. Yo le doy las gracias a usted

por la excelente labor esclarecedora que con tanto amor y eficiencia realiza.

Leonardo Campana
leonardo.campana@vw.com.ar

14/6 Muchas Gracias Estimado Amigo!!! Siempre me desayuno con Historias nuevas y cosas que como Argentino desconozco pero que me alegra tener acceso para enriquecer mi amor por la patria!!!! Eduardo Kesting
cementeribritanico@sinectis.com.ar

15/6 Gracias por el envío amigo Norberto. Lo felicito por el número, muy ameno y riquísimo de información. Excelente su reseña sobre Palermo y Juan Manuel. Ricardo Bernotas
recaredo_ber@yahoo.com.ar

15/6 ¡Excelente el periódico, Compañeros! Un gran abrazo, con gusto lo he disfrutado. Carlos Hermann Güttner
chguttner@hotmail.com

16/6 Agradezco infinitamente el esfuerzo de esta delicia periodística, y hago un pedido solidario, mucho agradecería el envío de ejemplares anteriores, debido a un fallo grave en mi computadora, perdí mis archivos anteriores. Como esta literatura es para coleccionar, estimaría en grado sumo completar tan valiosa colección. Con referencia a este número, acabo de revisarlo ágilmente y lo encontré sumamente valioso por las ilustraciones de cuadros (del Caserón y la habitación de la hija de JM Rosas) con gráficos totalmente desconocidos en los libros de Historia. Lo que los Libros no dicen ni muestran. Solo la frialdad de fechas y lugares, sin la pasión, y las anécdotas, citas y comentarios, de personajes de carne y hueso. (Como los franceses exiliados de pick nic en San Benito de Palermo). Esas son sin lugar a dudas, partes que hacen humanos a los héroes y los acercan a la realidad, que los alejan del mito o fantasías irreales que los deforman con el tiempo. Felicitaciones y adelante. Carlos Sawicki - sawikar@gmail.com

16/6. Agradezco una vez más el atento envío por mail de su encomiable e ilustrativo periódico "El Restaurador" cuya lectura y estudio comparto con el colega Dr. Miguel Angel Amegllio, adscrito al Estudio, quien me consulta acerca de la posibilidad de contar por este mismo medio, con otros números ya publicados. De ser ello posible, mucho le agradeceremos el envío de los que disponga, a fin de poder aprovechar tan valioso material. Un fuerte abrazo. Dr. Milton A. Rainolter
estudiorainolter@speedy.com.ar

17/6 Muchas Gracias!!!! Muy contento de recibir la publicación. Ismael Romero
ismaelromero_@hotmail.com



Agradecemos a quienes han colaborado con su aviso y también a las siguientes personas que con su aporte pecuniario han hecho posible esta edición

Dr. Humberto R. Salinas	Dr. Issac Chaskielewicz
Sr. Juan Carlos L.	Sr. Oscar Juan Planell
Dr. Rafael De Biase	Sr. Carlos Alberto Pérez Arzeno
Sr. Jorge Chiviló	Dr. Jaime Ameijeira
Sra. Cristina R. Boido	Dr. Héctor Amadeo Ricci
Sr. Carlos A. Durán y Sra.	Dr. Milton Antonio Rainolter
Dres. Juan y Miguel Ganiele	Sr. Rodolfo Bogo
Sr. Luis Di Dio y Sra	Dr. Carlos M. Longo
Dra. A. M. Castaño	(VGM) Sr. Lydio Rafael
Dra. Mirta J. Negrin	Ibáñez y Sra.
Dr. Facundo Santana	Ing. Angel Brumatti
Sr. Ricardo Succar	Dr. Luis M. Ayarragaray
Dres. Hilda J. Fiora,	Esc. Oscar Félix Ruiz
Diego Sarcona	Dr. Juan Manuel Converset
y Daniel C. Zorrilla	Dr. Alejandro Pedro Alerino
Sr. Eugenio Arias	Sr. Raúl Garrido
Ing. Alberto J. Bondesío	

ODONTOLOGÍA INTEGRAL
Dr. Victor R. Affatati

Niños - Adultos

Prótesis fija, removibles y flexibles.
Composturas en el acto - Obras Sociales
Aranceles accesibles - Materiales descartables

INDUSTRIA 2986, VILLA BALLESTER | PASTEUR 9, MARTÍNEZ
TURNOS AL 4768-4742 | URGENCIAS 15.5805-8052

11/7 Muchísimas gracias por el envío del periódico. Excelente material y a la espera de los próximos!! Saludos.
Eduardo Damian Fuentes
damqcd@yahoo.com.ar

4/9. Muchísimas gracias, muy bueno!
Vicente Lencioni -
vlencioni@hotmail.com

4/9. Ya voy a disfrutar del nuevo número a partir de esta noche. Mil gracias.
Vicecomodoro Ramón Galván
Escuela de Aviación Militar

4/9. Gracias, sigan mandándolo!.
Arq. Daniel Schavelzon
dschavelzon@fibertel.com.ar

5/9. Estimado Norberto: Muy interesante. Te felicito por recordar al "Primer Gran Caudillo ARGENTINO". Muchas Gracias. Seguí adelante. Abrazo.
Miguel A. Lentino
lentino@argentina.com

7/9. Dr. Mil veces gracias por su envío, es muy, muy bueno, como todo lo que usted publica, un abrazo muy grande y felicitaciones de nuevo.
Prof. María R. Nizzola
nizzolamr@hotmail.com

28/10. Estimado compatriota: Durante el curso de la semana pasada concurrí a escuchar la conferencia sobre la guerra del Paraguay en el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas, ocasión en la cual recogí el ejemplar del periódico que dirige. Lo leí en forma íntegra y me generó una satisfacción espiritual el constatar que, a pesar de todo, el amor a la Verdad y a la Patria todavía florecen. Lo felicito por su artículo por el orden y la claridad de su elaboración concepto que también hago extensivo al emanado de Marcelo Gullo. Toda vez que tal número se ha dedicado a Artigas lo he hecho saber a unos 50 amigos virtuales que tengo en la Banda Oriental para que se animen en el común espíritu rioplatense y de la Patria Grande, aún cuando nuestra decadencia impida por ahora la integración histórica que nos debemos... Quedo a sus órdenes en esta casilla de correo para lo que disponga en aras a nuestros comunes ideales y en tanto compartimos la noble profesión de la abogacía.

Rodolfo Jorge Brieba
rjbrieba@fibertel.com.ar

Nos escriben desde León, España.
23/9 Apreciado Sr. Director:

Gracias a su amabilidad tengo en mis manos los ejemplares nº 3 al 20 de "El Restaurador". Es encomiable la tarea que Ud. realiza para llegar a la verdad histórica destruyendo argumentos falaces esgrimidos por quienes resultaron vencedores por la fuerza de las armas, que no de las ideas, y que con la repetición insidiosa y machacona de hechos que favorecen su versión de la historia, tergiversan la realidad de lo ocurrido en nuestro país.

Un ejemplo lo encontramos en el nº 18 en el artículo "VUELTA DE OBLIGADO" cuando su autor López Mato dice que "los bonos de la Baring... que se continuaron abonando puntualmente" (aprovecho para mencionar que fue una deuda ominosa contraída por Rivadavia) realiza una afirmación insidiosa para que los lectores faltos de información acepten que fue así, cuando en realidad Rosas presionaba a los ingleses dejando de pagar la deuda hasta tanto levantarán el bloqueo. La admirable exposición de los hechos que realiza a continuación en su artículo el Dr. Norberto Chiviló, contradicen eficaz y razonadamente el artículo del autor mencionado.

También es excelente el trabajo aportado por D. Bernardo Lozier Almazán, que permite conocer los valores culturales de D. Pedro de Angelis, personaje prácticamente desconocido para la mayoría de los argentinos pese a haber desarrollado el mayor trabajo periodístico y de investigación histórica sobre un amplio período de nuestro glorioso pasado. El mérito de ese desconocimiento debe atribuirse a la prédica de ese sector conocido por su ideología unitaria (hoy los llamaríamos 'liberales') que propendían a la "patria chica", e hizo el mayor esfuerzo para infravalorar su intelecto y cualidades, hasta casi borrarlo de nuestra historia.

Dejando algunas cosas en el tintero para mejor ocasión, aprovecho en saludar a Ud. muy atentamente y desearle continuados éxitos en su labor de historiador y periodista.

César J. Tamborini Duca
lonquimay100@hotmail.com

Desde Madrid, España

8/9 Me imagino del esfuerzo que requiere sacar estas ediciones adelante. Es un excelente material de mucho interés para quienes gustamos de la historia, con visiones nuevas de viejos temas, análisis muy profundos, etc. Cuando reedite notas le envío los enlaces. Cordial saludo
Eduardo Aldiser
aldisertanguero@yahoo.es
Titular de ARGENTINA AL MUNDO,
ARGENTINA ES TANGO, ARGENTINA
ES FOLKLORE.

módulo [uno]

gestoría judicial

Av. Ricardo Balbín N° 1829 - Gral. San Martín - Tel: 4724-3827
modulos1y2@hotmail.com / www.modunet.blogspot.com

Asesores Productores de Seguros

EDUARDO J. PERINO - RICARDO E. CERUTTI

San Lorenzo 2460 - 1650 Gral. San Martín
Tel/Fax: 4752-8603 / 4753-2013

perinocerutti@arnet.com.ar

www.perinocerutti.com.ar



Adornos Core

Alquiler de Vajilla - Mesas - Sillas
Mantelería - Cristal - Porcelana
C 52 - Belgrano 4001 San Martín
4755-8803 / 4753-8707
core@sinectis.com.ar



La Granja del Abuelo

EXCELENTES PRECIOS
CON LA MEJOR CALIDAD
INMEJORABLE ATENCIÓN

Pollos - Chivitos - Corderos - Lechones
Matambre, hamburguesas y milanesas de pollo
Milanesas de carne
Embutidos en general - Huevos

Sargento Cabral N° 2613 - Chilavert
Envíos a domicilio
Tel. 5197-8396

SigloXXI

Control de Plagas

EMPRESA HABILITADA

LIMPIEZA
DE TANQUES
DE AGUA
POTABLE CON
CERTIFICADO
BROMATOLÓGICO

Saavedra N° 1922
Gral. San Martín
4753-9827 / 15-6985-5756

sigloxxicontroldeplagas@yahoo.com.ar
www.sigloxxiplagas.com.ar



NEUMATICOS LÓPEZ

Desde 1939, atendido por sus dueños

Mecánica Integral - Tren delantero - Frenos - Balanceo - Alineación por computación

Bolivia N° 4374 / Villa Ballester / 4768-0141

Pinturas para industrias, hogar y obra



PINTURERÍAS
SAN ANDRÉS
DISTRIBUIDOR MAYORISTA
DE PINTURAS

Ayacucho 3363 - San Andrés (1651)
Tel 4738-8938 Telefax 4768-4151 | daf_golo@hotmail.com

Crónica de atentados (Ultima parte)

POR LA PROF. BEATRIZ C. DOALLO



YRIGOYEN SALUDANDO AL PUEBLO DESDE LA CARROZA PRESIDENCIAL.

Un anarquista contra Yrigoyen

El 12 de octubre de 1928 Hipólito Yrigoyen asumió su segundo mandato como Presidente. A su primera presidencia (1916-1922), se la había estimado reparadora, en parte, de los males sociales que impedían a la Argentina convertirse en una democracia bien consolidada. Pero en 1928 Yrigoyen, ya de 77 años, carecía de energía y la toma de decisiones, lenta en el primer período, resultó nula en el segundo, ocasionando su desprestigio y gran malestar social. En esas críticas circunstancias, que conducirían a la revolución del 6 de septiembre de 1930, tuvo lugar un atentado contra su vida. El presidente vivía en una modesta casa de la calle Brasil 1039 donde, a las 11:30 de la mañana del 24 de diciembre de 1929, subió a un auto con su chofer habitual, Eudasio Giffi, para ir a la Casa Rosada. Junto a Yrigoyen se sentó su médico particular, el Dr. Osvaldo Meabe, y al lado del chofer se ubicó el subcomisario Alfredo Pizzia Bonelli, jefe de la custodia. Seguido por otro auto en el cual viajaba el personal policial de custodia, Giffi condujo por Brasil hasta cruzar la calle Bernardo de Irigoyen, donde estaba de facción el agente Carlos María Sicilia. Al pasar frente al Hotel "Tigre", Brasil 924, un individuo salió del zaguán revólver en mano y disparó cinco tiros contra el automóvil. El chofer zigzagueó para no presentar blanco mientras el subcomisario Pizzia, herido en el abdomen, y los custodios, repelían el ataque. El agente Sicilia corrió al lugar y fue herido en una pierna, y el atacante resultó muerto de cinco balazos. El sujeto fue identificado como Gualterio Marinelli, italiano, de 44 años, residente desde 1905 en el país y de profesión mecánico dental.

La policía constató que integraba un grupo anarquista llamado "Nueva Era", y que había practicado tiro al blanco con el revólver incautado, comprado 20 días antes. El proyectil extraí-

do al subcomisario Pizzia y otro de la puerta del auto procedían de esa arma. En el taller del mecánico dental, que éste había vendido dos semanas antes del hecho, depositando el dinero en un Banco, se halló un testamento escrito de su puño y letra en el que dejaba cuanto poseía a su concubina "pues circunstancias de la vida pueden colocarme en situación de no volverla a ver".

El juez que intervino en la causa pidió al Presidente un informe sobre lo ocurrido, e Yrigoyen, que había sido comisario desde 1872 a 1877, lo envió con muy clásico y preciso estilo policial. Pese al cúmulo de pruebas acerca de la culpabilidad de Marinelli en el atentado, su muerte abrió paso a muchas suposiciones que supo aprovechar la prensa opositora. Se insistió en que no era el autor del ataque sino un transeúnte casual al que la custodia del Presidente había acerbado en tanto el auténtico culpable huía. En algunos periódicos se informó que, además de Marinelli, habían sido muertos dos custodios, lo cual no era exacto: el subcomisario Pizzia y el agente Sicilia, que no integraba la custodia presidencial, se recuperaron de sus heridas. Otra versión afirmaba que Marinelli intentaba acercarse al auto para entregar a Yrigoyen una carta del personal de un hospital en que estuviera internado, pidiendo una mejora salarial. La carta no se encontró y la dotación del hospital aseguró no haber confiado al ex paciente reclamo alguno. Las dudas persistieron al punto de que un año después, ya depuesto el gobierno y bajo la presidencia de facto del general José Félix Uriburu, la Corporación de Protésicos Dentistas, a la que había pertenecido el mecánico dental ultimado, lo homenajeó colocando sobre su tumba una placa con la inscripción "A Gualterio Marinelli - Vox populi, vox dei. ¡Salve!"

El atentado contra Yrigoyen fue el último acaecido en la Argentina contra un mandatario.

En el año 1948, durante la primera presidencia del general Perón, civiles disidentes gestaron un complot que incluía el asesinato de Perón y de su esposa, María Eva Duarte, la ocupación de radios, la toma de Teléfonos del Estado y de oficinas públicas, etc., todo ello destinado a sembrar desconcierto en la población y, con la ventaja de la sorpresa, adueñarse del poder por medio de una "Junta Revolucionaria". Para la intencionalidad era imprescindible a los conjurados contar con personal de las fuerzas armadas. Una mujer, amiga de un brigadier, llevó a éste a una reunión de la "Junta Revolucionaria", donde le explicaron el plan subversivo y le pidieron su colaboración. El militar fingió estar de acuerdo, pero

de inmediato comunicó lo que ocurría a sus superiores y éstos a la Presidencia. El Ministerio del Interior dispuso que personal policial se infiltrara entre los subversivos y se solicitó a un juez federal autorización para instalar micrófonos y aparatos de grabación en una casa y un departamento. A una nueva reunión de la "Junta Revolucionaria", el brigadier concurrió acompañado de cuatro oficiales de policía, a los que presentó como militares de alta graduación.

En un principio se había elegido el 12 de octubre para la insurrección, pero luego se decidió que el 23 de octubre se fijaría la fecha definitiva. Ese día el juez federal que estaba al tanto de la investigación dictó órdenes de arresto contra los conspiradores.

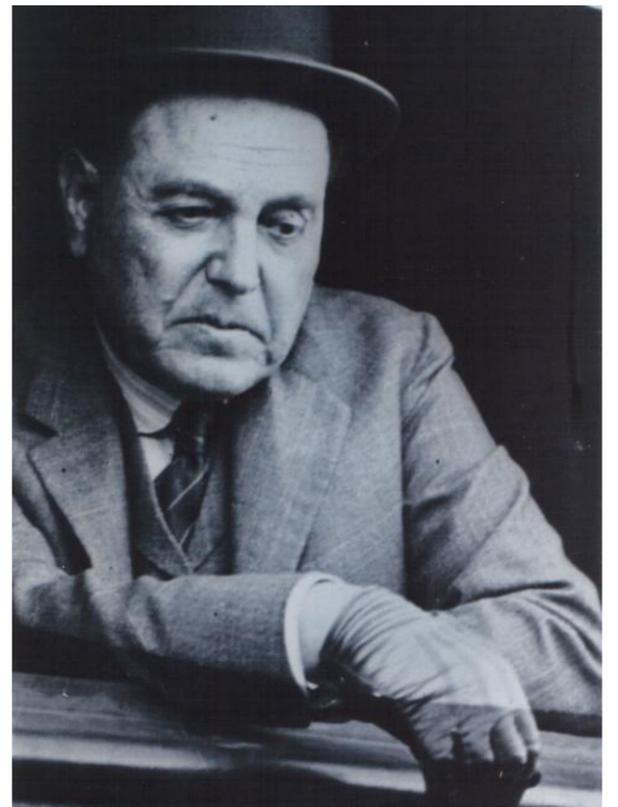
En una casa de la calle Tinogasta al 3000 se detuvo a la mayoría de ellos, ocupados en redactar la Proclama Revolucionaria, a otros en un departamento de la avenida Quintana, y al resto en una finca de las afueras de la Capital, donde se halló gran cantidad de armas, granadas y explosivos que pensaban utilizar durante el alzamiento.

Así concluyó un intento de sedición contra el poder constitucional, que, de acuerdo a los planes, comenzaría con el asesinato del Presidente y de su esposa.

La quimera de cambiar formas de gobierno recurriendo al crimen ha dado origen a una sabia frase del intelectual español Juan Goytisolo - escritor y periodista, considerado uno de los mejores exponentes de la narrativa española en el siglo XX-. "Matar a un hombre para defender a una idea no es defender una idea, es matar a un hombre"

Fe de erratas.

En el número anterior de este periódico en la pág. 16 se publicó la 3ª parte de "Crónica de atentados", habiéndose omitido el nombre de la autora: la Prof. Beatriz C. Doallo.



HIPÓLITO YRIGOYEN ASOMADO A LA VENTANILLA DE UN TREN EN VIAJE PROSELITISTA HACIA SANTA FE EN 1926.